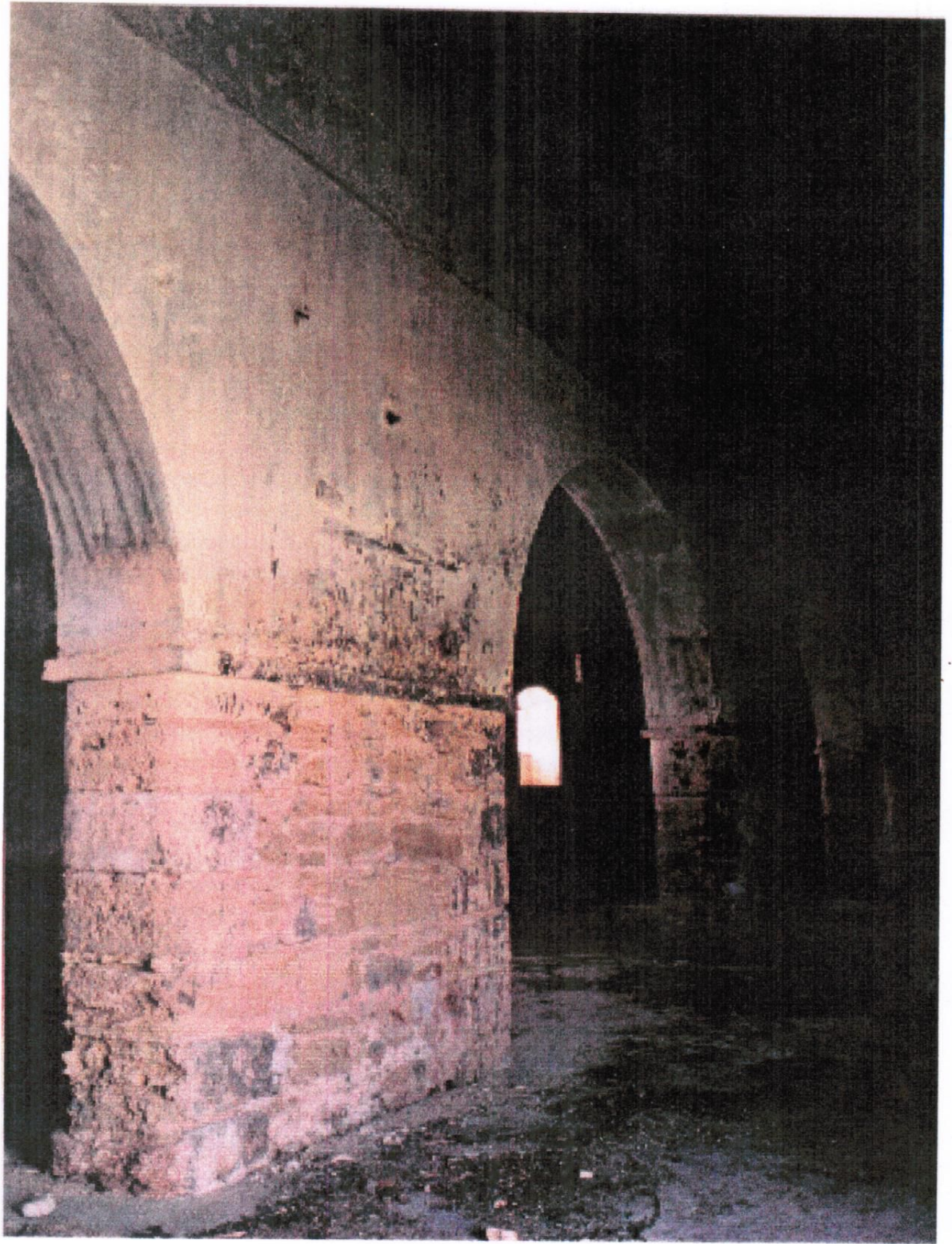


# La Chanca de Conil



*por Antonio Santos García*

1.997



Al pueblo de Conil,  
a Carmen y a otros buenos amigos,  
por su ayuda y por su apoyo

## INTRODUCCION

Lo que mueve a realizar este escrito es el deseo de justificar el valor de *la vieja CHANCA de Conil*, fábrica de atún del s. XVI, emblemática de nuestra localidad y única en su género en toda España, propiedad particular *en estado de lamentable ruina y abandono* por causa de las circunstancias: el tiempo, la voluntad especulativa de sus propietarios, la desidia administrativa y la indiferencia general. Hoy nido de ratas y de pobres "yonkies" enfermos, basurero insalubre en medio de nuestro cada vez más deteriorado casco viejo, la CHANCA -el más representativo monumento del antiguo esplendor pesquero de Conil, que fuera "joya de la Corona" de la Casa Ducal de Medina Sidonia- agoniza y podría tener sus días contados. *Conservar la memoria es de sabios; quien olvida, pierde sus raíces y se embrutece.* Conscientes de ello y sensibles a la belleza de esta *magnífica obra* consideramos como una obligación inexcusable denunciar dicho estado de cosas, y exigir de las autoridades -a nivel local, provincial y regional- una acción inmediata que ponga término a tanto despropósito, reparando y recuperando para nuestro pueblo -y para toda nuestra provincia- este monumento que simboliza su razón de ser y su mayor título de gloria. Pedir, para su salvaguarda, que nuestra CHANCA sea inscrita en el *CATALOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTORICO ANDALUZ* nos parece una exigencia justa y llena de sentido. Dar razones en apoyo de esta demanda es el objetivo que nos proponemos.

Para ello hemos elaborado este informe que trata de poner de relieve el valor histórico y patrimonial de la CHANCA. A continuación analizamos el desarrollo turístico de Conil, para situar el deterioro de la CHANCA en su contexto preciso. Y, finalmente, formulamos a la Consejería de Cultura nuestra *petición* y al Ayuntamiento de Conil una ambiciosa *propuesta* de uso futuro para tan interesante y original legado histórico. Estamos convencidos de que el pueblo conileño apoyará activamente ambas iniciativas.



Diciembre - 97

## SUMARIO

### I. EL VALOR HISTORICO Y PATRIMONIAL DE LA CHANCA

1. Orígenes de la villa de Conil
2. La ciudad y la Chanca durante los s.XVI y XVII
  - a) La Villa
  - b) La Chanca del Duque
  - c) El espectáculo de las Almadrabas
3. Decadencia de las Almadrabas y triunfo del caciquismo en el tránsito del señorío al liberalismo, s.XVIII y XIX
4. Conil desde los años 20: una breve panorámica

### II. EL CASCO HISTORICO DE CONIL: EXPANSION TURISTICA Y DETERIORO. LA ACTUACION MUNICIPAL

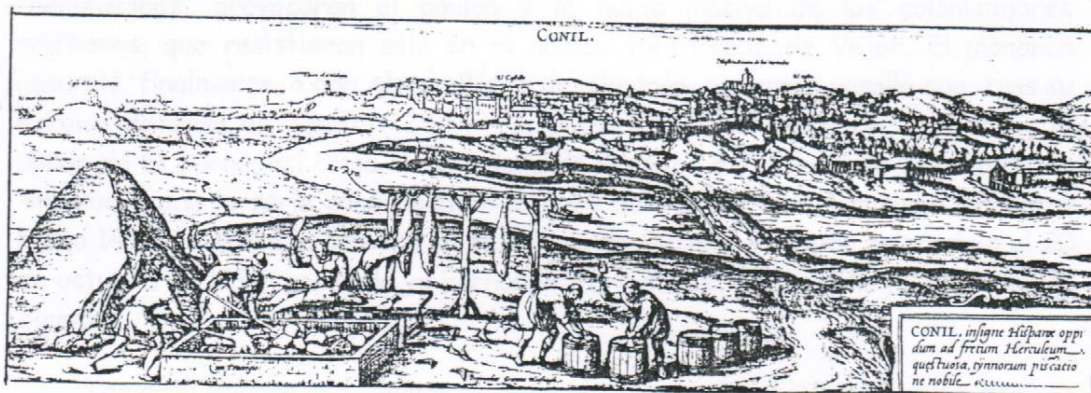
1. El casco histórico de Conil.
2. La expansión turística y el caos urbanístico desde los años 60
3. El P.E.R.I.-Chanca (1992-95).
4. El P.G.O.U. (1997) y la Chanca. Alegaciones.

### III. PETICION Y PROPUESTA

1. La Chanca, Bien de Interés Cultural
2. Propuesta de uso: Casa de la Cultura y parque

### IV. BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION





CONIL. 1564  
GEORGE HOFNAGLIUS

## I. - EL VALOR HISTORICO Y PATRIMONIAL DE LA CHANCA

La historia de Conil está ligada desde tiempos remotos -apenas un sueño ya de la memoria- a la pesca del atún. Fenicios, cartagineses, romanos y musulmanes calaron las almadrabas frente a sus costas, se mezclaron con sus pobladores de origen tartésico y crearon enclaves costeros, de toponimia cambiante, incierta y a veces mítica -Cimbilis, Cybión, Mercabulum, Conillos, Huedi Coni- a los que aluden los cronistas, que no dejan de insistir en lo que fuera la principal riqueza de la costa atlántica gaditana desde la antigüedad: la pesca del atún y su industria derivada, cuyos productos, como el célebre "garum", se exportaban por todo el Mediterráneo. Conileños y barbateños, chiclaneros o tarifeños, pescadores y conserveros, trabajaron con y bajo sucesivos dominadores, ejerciendo sus oficios ancestrales, de cuya antigüedad dan testimonio las bellísimas ruinas de Baelo Claudia (Bolonia), los restos de Baesippo (Barbate) o el rico vocabulario árabe (almadraba, jábega ...) que pervivió a la conquista cristiana.

### I.1. - Orígenes de la villa de Conil.

La villa de Conil, tal como hoy la conocemos, tiene su origen histórico en la segunda mitad del s.XIII, cuando la comarca de la Janda fue definitivamente conquistada a los musulmanes -tras la revuelta mudéjar (1264)- por el rey castellano Alfonso X el Sabio. Desde entonces y por más de dos siglos quedó aquí estabilizada la frontera con el reino nazarí de Granada, lo que explica los nombres



de Conil de la Frontera o Vejer de la Frontera. La repoblación cristiana de estas inseguras tierras planteó grandes dificultades: la comarca fue primero entregada a las Ordenes Militares, que fracasaron en su intento de custodiarla y poblarla; el rey Sancho IV realizó un segundo intento, pero los repartimientos de 1288 y 1293 en Conil y Vejer tampoco tuvieron éxito, pues los sucesivos ataques de los "benimerines" provocaron el pánico y la huida masiva de los colonizadores cristianos, que resistieron sólo en el núcleo fortificado de Vejer. El monarca recurrió, finalmente, a don Alonso Pérez de Guzmán, poderoso vasallo que, tras su heroica defensa de Tarifa (1294), recibió el título de Señor de Sanlúcar y el apodo de El Bueno, así como el monopolio de la pesca del atún en toda la costa de Andalucía, que le sería confirmado a la Casa de Guzmán por sucesivos monarcas hasta 1492. La entrada de Conil en el señorío de Guzmán El Bueno se produjo el 20 de octubre de 1299, reinando ya Fernando IV, y el texto del privilegio de donación dice así:

*"Por gran volunta que avemos de facer mucho bien e mucha merced a don Alfonso Perez de Guzman, nuestro vasallo, e por muchos servicios e buenos que fizo al rey don Sancho, nuestro padre, e face agora a Nos, e por el que nos fara de aqui adelante ... damosle el almadraba que ha nombre Huedi Coni, que es entre cabo Torche (Roche) e Trafalgar, e damosgela con todas sus pertenencias, cuantas a e deve haber, e que pueda y facer fortaleza porque este lugar pueda poblar e amparar".*

Conil se convertía en la primera piedra del monopolio almadrabero de los Guzmanes y en su más antiguo señorío en la comarca. Pedro de Medina nos cuenta así los inicios de la repoblación señorial de la villa:

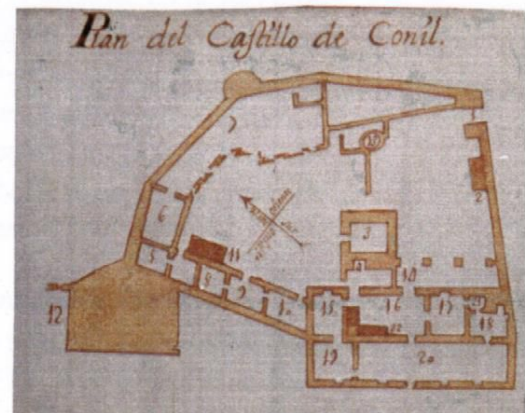
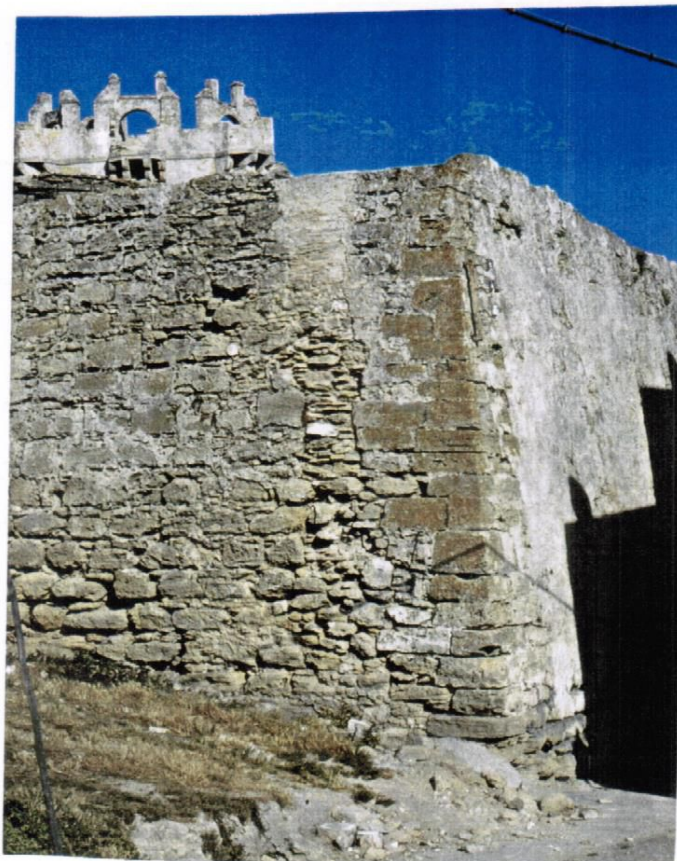
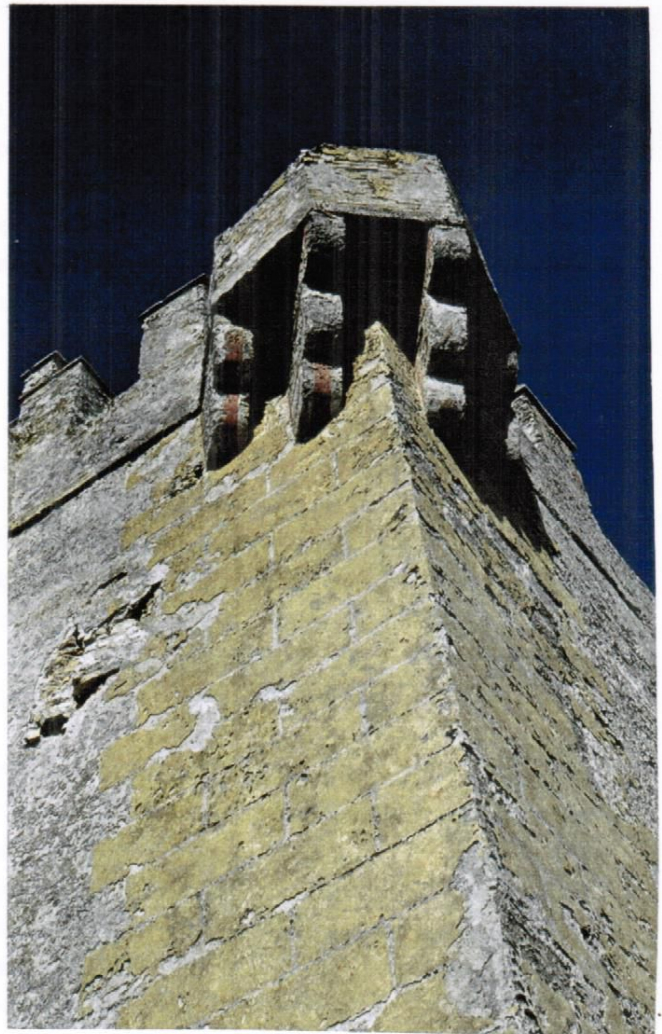
*"Este lugar era de pocos vecinos, y como don Alfonso comenzo a armar las dichas almadrabas, pareciendole que este lugar aprovecharia para la guarda de la gente dellas, hizo aqui un castillo con sus muros y torres, y en medio una torre fuerte y grande muy bien labrada, que se llama Torre de Guzman ... asi quedo despues llamarse la villa de la Torre de Guzman".*

De esta manera y tras casi medio siglo de tentativas se consolidaba la villa de Conil, que irá creciendo lentamente al amparo del Castillo. Guzmán el Bueno completó el dominio de la comarca con la adquisición del "despoblado" de Chiclana (1303) y la compra del castillo de Vejer (1307), que según Barrantes tenía por finalidad defender las almadrabas de Conil y de Zahara, pero también con seguridad adquirir el puerto de Barbate, por donde se podía dar salida comercial a la producción del señorío (Zahara y Barbate eran parte de la tierra de Vejer). Los Guzmanes irán con el tiempo redondeando y ampliando sus dominios y terminarán recibiendo, ya en 1445, el título de Duques de Medina Sidonia.

La vida en esta frontera no fue nada fácil durante la primera mitad del s.XIV:



Torre de Guzmán:  
 Restos de la muralla del  
 castillo y plano del s. XVIII.



- 1 Puerta principal, y entrada al Castillo.
- 2 Casales para un terrazo que está sobre la puerta.
- 3 Torre de Guzman primera fabrica q<sup>a</sup> se hizo en Conil.
- 4 Casales y subida antigua ala torre de Guzman.
- 5, 6, 7 Pisas arroyo para q<sup>ue</sup> sirven de Cavalierias.
- 8, 9 Pisas que sirven de Suardos rias.
- 10 Escalera para subir ala torre de la Pila.
- 12 Torre, y Pila donde se hace la Pila.
- 13 Foss.
- 14 Subida ala habitacion rias.
- 15, 16, 17, 18, 19, 20 Pisas de la habitacion rias.
- 24 Casales de subida desde se hacia almor, y otros.



la guerra por el control del Estrecho continuaba, con su secuela de razzias, ataques piráticos, malos años agrícolas... A pesar de todo, los Guzmanes fomentaron con tenacidad la repoblación interior de sus estados, entre ellos Conil, sabedores de la potencial importancia económica de las almadrabas. Como forma de atraer colonos a sus inseguras tierras, ofrecieron condiciones favorables de asentamiento: dotaron al pueblo de Conil de abundantes tierras de propios, comunales y baldíos (más del 80% del término) y no impusieron "servidumbre" a sus pobladores. La peste de 1350 vino a complicar las cosas... pero, a pesar de todo, durante la segunda mitad del s.XIV, Conil se fue convirtiendo en un lugar más seguro, pues la victoria sobre los musulmanes en la decisiva batalla del Salado (1340) dio a los cristianos el control del Estrecho, y las almadrabas se fueron convirtiendo en una "*gran renta*" para los Guzmanes (20.000 atunes anuales entre Conil y Zahara, según Barrantes). La falta de mano de obra para tan importante pesquería hizo que los señores impusieran ciertos servicios o "pechos" a los habitantes de Conil, Chiclana, Vejer y Medina, como la obligación de asistir a las almadrabas de manera gratuita, aportando cierto número de caballerías y carretas (Morillo Crespo).

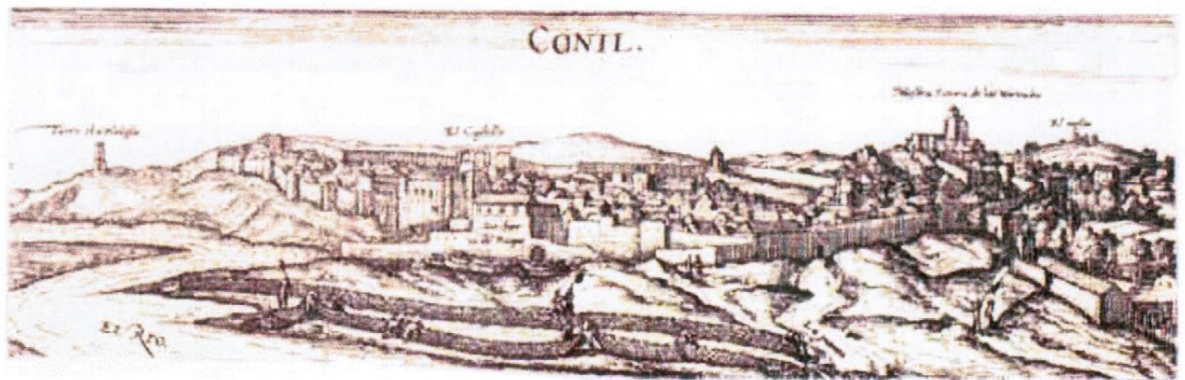
Durante el siglo XV, Conil continuó siendo la principal almadraba de los Duques, lo que la convirtió en un verdadero "don del Atlántico", según acertada expresión de Arbolí. El número de capturas aumentó y, al compás de esta riqueza, la villa incrementó su población. D. Enrique de Guzmán mejoró la obra del castillo, realizando "*una obra muy buena, que lo abraza todo por la parte de la mar*" nos comenta el cronista Pedro de Medina, quien nos narra también la visita que el rey Enrique IV realizó a Conil, donde permaneció por espacio de tres días:

*'posó en la torre de Guzman, y estuvo un día en el atalaya, en la torre de sobre la mar, para ver venir a los atunes por el agua... Otro día estuvo el rey en la playa, donde vio sacar ciertos botes o lances de atunes, y otro día vio los oficios de la Chanca, donde los atunes se cortan y salan ... Parece que en aquellos tiempos debía ser grande la pesqueria de los atunes: que así se escribe que en las almadrabas de Conil y Zahara se mataban cien mil pejes unos años mas y otros menos".*

Una pesca de tal envergadura era evidentemente un gran negocio, que dió lugar al nacimiento de una importante industria de salazones y al gran comercio del atún -siendo merecedora de una visita regia. El cronista nos dice que cree haber oído que había CHANCA antiguamente, pero que no era la que él vio construir en el s.XVI, sino que piensa consistiría en un gran enramado bajo el cual se salaban los atunes en pilas, etc. No sabemos si llegó a existir un primitivo edificio-CHANCA, aunque evidentemente sí los oficios, es decir, una industria de salazón y embarrilado. Como hipótesis puede apuntarse que la primitiva CHANCA pudo haber sido destruída durante las luchas entre Ponces y Guzmanes (1469-92), que tuvo como una de sus causas principales la discordia por el negocio atunero, y que pondría fin al monopolio del Duque en época de los Reyes Católicos. Como consecuencia de estas pugnas y del recrudecimiento de la piratería



## Conil y las almadrabas



*La Villa en el siglo XVI, detalle (Hoefnagel)*



*La Almadraba de Zahara de los Atunes (Vyngaerde)*



*Los oficios de la chanca, detalle (Hoefnagel)*



turco-berberisca, tras la conquista de Granada, la rentabilidad de las almadrabas disminuyó notablemente (de 100.000 atunes a mediados del s.XV a sólo 6/7.000 a comienzos del s.XVI), por lo que a veces sólo se armaba la almadraba en Conil pues *"era mucha la costa y poca la pesquería"* (P. Medina). El mismo cronista nos llega a narrar un ataque de cuatro "fustas" de moros a Conil, el 21 de julio de 1515, que llegó a presenciar en persona. Así pues, esta época de fines del s.XV y comienzos del s.XVI fue una época de crisis para la villa. Pero las cosas cambiarían completamente a lo largo de la centuria.

## I.2. - La ciudad y la CHANCA durante los s.XVI y XVII

Durante el siglo XVI, la villa y las costas mejoraron sus defensas, volvieron a hacerse productivas las almadrabas y la población creció. Consecuencia de este auge económico y demográfico, Conil adquiere su configuración definitiva como ciudad, se construye el edificio de la CHANCA, y el nombre de nuestro pueblo adquiere fama en toda España.

### a) La Villa

El "casco histórico" de Conil adquiere su configuración definitiva en el siglo XVI, gracias a la riqueza pesquera que convertirá a nuestra ciudad en un importante centro económico de la época. Asentarse en una villa de señorío como Conil era un atractivo indudable pues estaba menos gravada fiscalmente que los lugares de "realengo", en una época de continuas guerras exteriores de la monarquía, y ofrecía además posibilidades de empleo estacional durante la temporada de pesca. Prueba de ello es que la población pasó de algo más de 600 habitantes, a comienzos de siglo, a unos 2.700 durante la centuria siguiente, población que se incrementaba notablemente durante la temporada de pesca en las almadrabas (mayo-junio), hasta casi duplicarse. La población temporera se alojaba en chozas o "chancas" que se levantaban en la playa, entre la villa y Castilnovo, donde había edificaciones permanentes para alojamiento de mercaderes y servicio de la almadraba. En la ciudad amurallada y su arrabal se albergaba la población estable: la minoría acomodada de servidores del Duque, que controlaban el cabildo y se beneficiaban del arriendo para pastos de las tierras de propios, y la masa de "pecheros", que vivían en su mayoría de la pesca, así como del arriendo de pequeñas suertes en las tierras comunales en torno al pueblo, de la arriería, de pequeñas tiendas y de oficios urbanos relacionados sobre todo con la pesca (carpinteros de ribera, calafates ...).

A comienzos de siglo, tras el asalto pirático de 1515, el Duque reconstruyó la



cerca amurallada, aunque al aumentar la población el caserío se desbordó extramuros, en dirección al Convento de franciscanos mínimos, obra también del siglo XVI. El conocido grabado de Hoefnagel, viajero que visitó la villa en 1564, nos muestra este Conil del que hablamos, protegido por su muralla, de trazado irregular, y de la que todavía se conservan el Arco de la villa, restos de la antigua puerta de Cádiz y algunos trozos de lienzo entre las casas. La muralla, partiendo del Arco de la villa (antigua puerta de Vejer, Medina y Chiclana), subía en dirección NO. por la calle Prieta hasta Extramuros, continuando por ésta en dirección de poniente hasta El Baluarte, para girar hasta la puerta de Cádiz, al sur. Desde aquí, seguía casi paralela a la calle Cádiz por la parte de la mar, sobre un cantil o barranco hasta el Castillo; tras su construcción, la CHANCA quedó en el extremo SE. de la villa, como parte de la muralla, que desde ella subía en dirección NE. y después norte hasta llegar de nuevo al Arco de la villa, dejando dentro la calle Herrería. Este es el recinto amurallado del s.XVI que aparece en el grabado de Hoefnagel, donde se aprecian no obstante ciertos errores, como que la cerca subiera hasta el Convento, lo que no era cierto: existían casas entorno a la calle La Virgen, pero extramuros, siendo éste el primer barrio surgido fuera de la cerca desde mediados del mismo s.XVI.

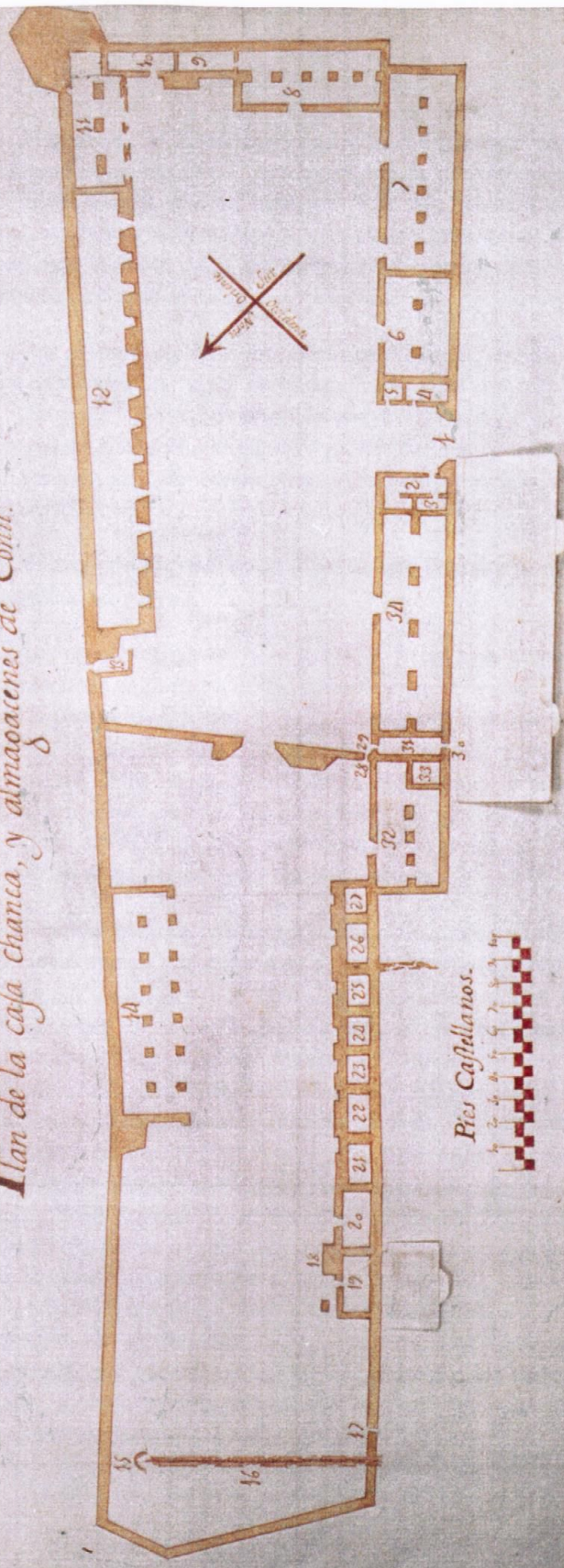
En el grabado que comentamos, Hoefnagel quiso destacar los monumentos más representativos de este pujante Conil del s.XVI: el Castillo de la Torre de Guzmán, dominando el caserío en cuesta, de origen árabe y trazado laberíntico e irregular para adaptarse al terreno, el Convento de Ntra. Sra. de las Virtudes, extramuros, y la CHANCA del Duque, la industria emblemática de Conil, con sus oficios en primer plano.

#### b) LA CHANCA del Duque

La pesca del atún era sin duda la principal riqueza de Conil. El Duque poseía en la villa dos almadrabas: las de torre Atalaya y Castilnovo, que eran explotadas directamente (no se arrendaban) y proporcionaban cuantiosísimos beneficios anuales. Para medir su enorme importancia económica baste decir que el padre Santibáñez estimaba que la renta de estas almadrabas y la de Zahara significaba un tercio de todas las rentas de la Casa Ducal de Medina Sidonia, una de las casas más poderosas y ricas de España. A este respecto dice Domínguez Ortíz que a comienzos del s.XVII se decía que los Duques de Medina poseían tres veces 80.000 ducados: como duques de Medina (por sus señoríos en la provincia de Cádiz), como condes de Niebla (por sus territorios onubenses) y como dueños de las almadrabas de Conil y Zahara, en las que se pescaban anualmente más de 100.000 atunes (unos 60.000 sólo en Conil). Si comparamos estas cifras de capturas con las actuales podemos entender la enorme magnitud del negocio de la pesca en la época, aunque las cifras pudieran estar algo exageradas.



# Plan de la casa chanca, y almacaenes de Conil.



## Pies Castellanos.



- 1 Puerta principal, N entrada de la casa Chanca.
- 2 Escalera por donde se sube a los cuartos altos.
- 3 Plaza bajo de la escalera que sirve de canal en tiempo de abundancia.
- 4 Cuarto del tambor, y organero.
- 5 Cuarto del Bandero.
- 6 Cochera.
- 7 Almacaen de la madera.
- 8 Cavallos.
- 9 Pajar.
- 10 Comedor.
- 11 Año abundancia en que vibran las barras, y amasados.
- 12 Labada, y abasacaen de la sal.
- 13 Espinilla, y salida a la villa.
- 14 Año de la abundancia.
- 15 Puerta principal, N entrada de la casa Chanca.
- 16 Plaza por donde se sube a los cuartos altos.
- 17 Abacinal para salida de las aguas lluvias.
- 18 Escalera por donde se sube al quarto del administrador.
- 19 Plaza q. ha servido para meter la sal que se saca de las pilas.
- 20 Cuarto de los niños de pila.
21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. Pisas en que se sala el agua.
28. 29. 30. Abacinal para la salida de aguas lluvias.
- 31 Comedor del Abacinal.
- 32 Almacaen de petrechos.
- 33 Juicio de las necesarias.
- 34 Almacaen de petrechos.
- 35 Cuarto del administrador, que esta sobre el del n. 13.
- 36 Decanato de la Iglesia, y entrada a los cuartos altos.
- 37 Necesarias.
- 38 Cuarto del Capitan.
- 39 Cuarto del constructor.
- 40 Cuarto del Mayor.
- 41 Cuarto del Ayudante.
- 42 Cuarto de Ayudante.
- 43 Cuarto del Capitan.
- 44 Despensa.
- 45 Cocina.
- 46 Vestidos.
- 47 Vestitorio que esta sobre la cocina.
- 48 Batimento.
- 49 Cuarto del Batimento.



El grabado de Hoefnagel resalta la enorme importancia almadrabera de Conil al situar, en primer plano, las labores que se realizaban en la CHANCA. El conjunto de edificaciones que la integran fue construido en el s.XVI con una doble finalidad: servir de almacén de las barcas y pertrechos de las almadrabas de Conil, finalizada la pesca anual, así como de fábrica de salazones. La CHANCA de Conil, nos dice Pedro de Medina

*'es un edificio muy grande y muy bueno (junto con la misma villa). A comienzos de siglo no había chanca, ni se hizo hasta muchos años después... porque eran pocos los atunes que se mataban... pero después que el almadraba comenzó a matar muchos peces, se ordenó de hacer la chanca, y ha ido creciendo su obra para ponerla muy principal, como agora está'.*

El cronista escribe en 1561, por lo que la construcción del Conjunto dataría de mediados del s.XVI.

La arquitectura de la CHANCA tiene una clara impronta militar, como corresponde al hecho de albergar una rica actividad que precisaba protección, y más si tenemos en cuenta que ella misma servía de muralla frente a la mar, lo que explica la potente arquitectura de gruesos muros que rodean por completo su perímetro. Este armonioso conjunto, testimonio incomparable de la historia de Conil, ocupa más de 8.000 m<sup>2</sup> de superficie y posee, como podemos observar en el plano del s.XVIII, un gran patio interior en forma de cuadrado irregular en torno al cual se disponen las distintas edificaciones.

Transcribimos a continuación las edificaciones en torno al patio, según el plano que comentamos, y siguiendo su numeración: *portada principal y entrada de la Casa Chanca (1), escalera por donde se sube a los cuartos altos (2), pieza bajo la escalera que sirve de cárcel en tiempos de almadraba (3), cuarto del tambor y pregonero (4), cuarto del pandero (5), cochera (6), almacén de la madera (7), caballeriza (8), pajar (9), carnicería (10), sitio arruinado en que estaban los hornos y amasadero (11), bóveda y almacén de la sal (12), escalerilla y salida a la villa (13), sitio de la enramada (14), fuente (15), fábrica por donde el agua de la fuente salía encañada a un pilar que estaba fuera e inmediato a las paredes de la casa Chanca (16), arbañal para salida de las aguas de lluvias (17), escalera por donde se sube al cuarto del administrador (18), pieza que ha servido para meter la sal que se saca de las pilas (19), cuarto de los mozos de pila (20), pilas en que se sala el atún (21 a 27), arbañal para la salida de aguas de lluvias (28 a 30), camarilla del arbañal (31), almacén de pertrechos (32), suelo de las "necesarias" (33), almacén de pertrechos (34), y del 35 al 50 nos relaciona los compartimentos de la primera planta sobre la sala de pertrechos, así como sobre la carnicería y el pajar, y en la fachada secundaria.*

Resulta fácil imaginar el funcionamiento de esta gran industria a la vista de



este Plano de la Casa Chanca y Almacenes de Conil. El gran patio central está dividido en dos por un muro que delimita con claridad las áreas de trabajo y almacenes. La primera, menos monumental y mal conservada, está en la parte norte y de poniente. A ella eran llevados los atunes, en carretas tiradas por bueyes desde la playa. En el Sitio de la enramada (14) eran colgados y puestos a desangrar; despiezados en el suelo y troceados después sobre grandes mesas de madera, en el mismo patio, siendo posteriormente puestos a salar en las pilas contiguas (21 a 27) y embarrilados. Todas estas labores podemos verlas en el grabado de Hoefnagel. Terminado el proceso, cuñetes y barriles serían almacenados en una sala (32), quedando dispuestos para su venta. La tarea era fiscalizada por el administrador, desde el único cuarto alto que daba a este patio de trabajo o Casa Chanca (sobre el nº 19). Esta zona del Conjunto se encuentra hoy alterada, aunque conserva en su casi totalidad el muro perimetral y, en su interior, el Sitio de la enramada, en estado ruinoso, y alguna edificación posterior.

La parte más monumental o de Almacenes es la más interesante y mejor conservada, situándose a levante y al sur del Conjunto. Se trata de la parte "limpia" de la CHANCA, donde se guardaban pertrechos y barcas al finalizar la temporada, así como la sal, animales y carros de servicio, etc. Aquí se encontraban también ubicadas la carnicería y la panadería de la fábrica, así como otros compartimentos, entre los que cabe destacar los situados en la primera planta y sobre el Almacén de Pertrechos, tales como los cuartos del capitán, contador, mesonero, veedor, oratorio... de los cuales se conserva una parte. Se trata de la fachada del edificio, que cabalga sobre la puerta principal del recinto, abierta frente a la mar. El muro toma aquí la mayor altura de todo el recinto, coronado por una alta torre de vigilancia y llamada. El edificio está construido con fuertes muros y pilastras de mampostería de piedra, y arcadas en los espacios mayores. Entre ellos cabe destacar la monumental Sala de Pertrechos (34), con sus grandes arcadas y sus altos techos con gruesas vigas de madera, todo ello en buen estado de conservación. Por contra, la cochera y el almacén de la madera (6 y 7), tienen caída parte de su techumbre de vigas y tejas a dos aguas.

Entrando por la puerta principal, hoy tapiada, vemos de frente el Almacén de la Sal (12), interesante nave alargada cubierta por una fuerte bóveda de cañón rebajado, que descansa sobre gruesos muros. Es interesante señalar cómo los muros se construyeron avanzando su paramento interior para estrechar la luz. Sobre ellos se apoya la bóveda, construida con ladrillos a sardinel, que presenta una larga grieta en su clave lineal, producida quizá en el terremoto de 1755 y cosida con ladrillo hace muchos años. El muro que separa esta nave del patio se encuentra perforado por huecos de puertas dispuestos regularmente, que producen un efecto luminoso de gran interés en el interior de la nave.

En torno a este gran patio se conserva también el antiguo Pajar y la Carnicería (9 y 10), edificación en dos plantas, con escalera exterior de acceso a la superior, y cuya cubierta es a dos aguas con tejado. Existían otras edificaciones



La Chanca de Conil en 1982 (I)



*Fachada principal*



*Contrafachada desde el patio*



La Chanca de Conil en 1982 (II)



*Almacén de pertrechas*

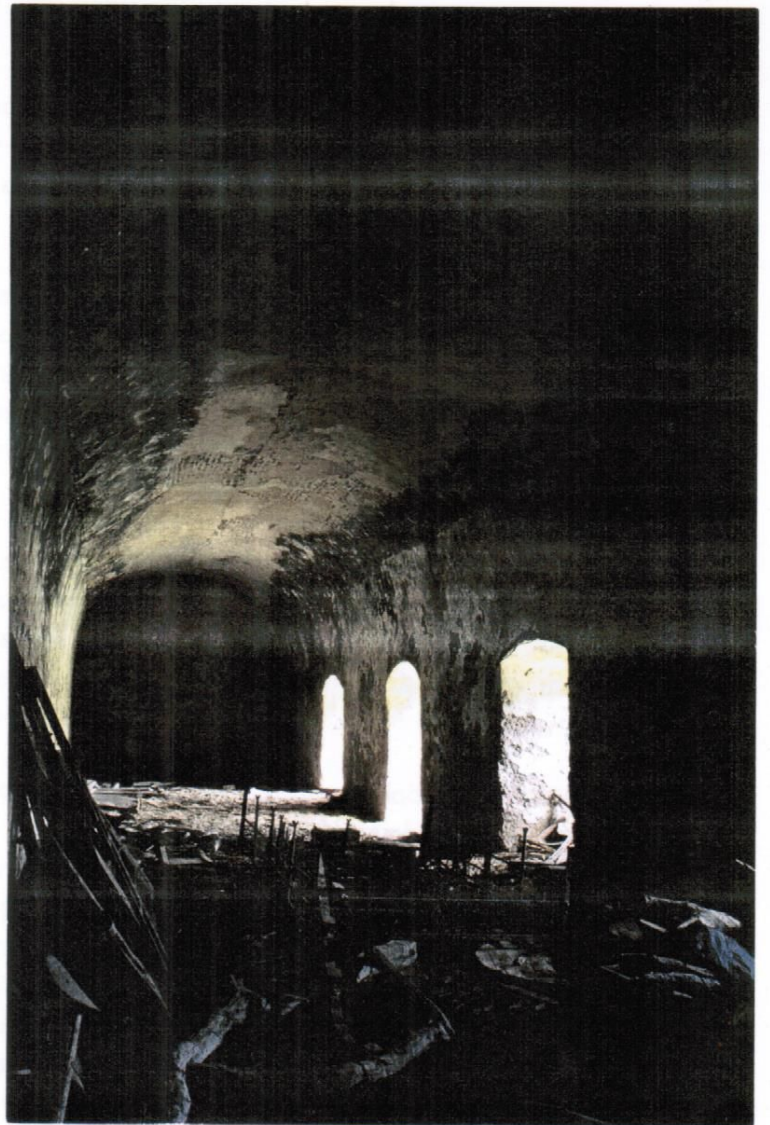


*Carnicería y pajar*



La Chanca de Conil  
en 1982 (III)

*Bóveda y Almacén  
de la sal, con vista general  
del patio*





en torno a este patio que han desaparecido. Decir, por último, que el muro perimetral está perforado por huecos y tapiado en algunas zonas, conservándose no obstante en su totalidad y delimitando claramente el Conjunto, que posee una gran armonía y belleza.

La CHANCA llegaba a emplear a un notable número de trabajadores durante la temporada de pesca: porteadores, carniceros, saladeras, envasadores... Esta cadena manufacturera del atún es la que, a escala reducida, nos muestra el grabado de Hoefnagel, que posee un enorme valor ilustrativo y testimonial. Sobre los oficios de la CHANCA, Pedro de Medina nos dice

*"Cosa es grande de ver en esta chanca, tantos hombres haciendo el oficio della, hasta dejar puesto el atún en los barriles: unos descolgando atunes y trayendo a las tablas muy largas en que se cortan; otros cortando con aquellos cuchillos grandes en piezas menudas; otros salando y otros embarrilando, mayormente cuando los atunes son muchos, que hay mill o más, cosa es grande de ver".*

De esta gran fábrica, cuyos restos constituyen un verdadero monumento de nuestro patrimonio industrial, donde llegaron a salarse y embarrilarse todos los años miles de toneladas de atún en su época de esplendor (s.XVI-XVII), salían una rica variedad de productos, pues del atún se aprovechaba todo y es, según Horozco *"el mejor pece de cuantos cría el agua, menos corruptible, de mayor fuerza i sustancia, i de mas utilidad"*. Siguiendo a este autor, la hijada o huevas es la carne más blanca, gorda y de más estimación y valor, envasándose en "cuñetes" o recipientes pequeños; el resto de la carne es *"colorada, sin ninguna espina, a manera de pierna de una vaca"* y se envasa en barriles. Otro aprovechamiento es la mojama o trozo de carne sacado del lomo y curado al sol, que los "jabegueros" acompañaban con vino. Finalmente, también se aprovechaban las quijadas o cabezas, de las que se sacaba buen aceite para dar carena a los navíos, e incluso el espinazo y huesos como leña para el fuego. La mayoría de este atún era vendido a mercaderes que acudían a comprarlo a las mismas almadrabas procedentes de todas partes del reino, pero también de Italia y de otras naciones europeas, que se alojaban en el mesón ducal (la Tahona) o en Castilnovo. Según el padre Pedro León, jesuíta que realizó en varias ocasiones "misiones" en las almadrabas, venían a ellas mercaderes *"muy caudalosos, de más de veinte mil ducados cada uno para emplear en atunes"*, que compraban grandes cantidades de botas y barriles.

### c) El espectáculo de las Almadrabas

En su época dorada, las almadrabas de los Duques de Medina Sidonia se convirtieron en un verdadero espectáculo, no sólo pesquero sino también social. Sobre el número de atunes, Pedro de Medina nos dice que *"vienen por la mar a*



*manadas como puercos, de mil juntos y de dos mil, y de más y de menos", y en los años buenos -a decir de Horozco- su número "parece cosa infinita". Medina puntualiza que es preferible pescarlos en su viaje de ida hacia el Estrecho pues "cuando estos atunes vienen, son gordos y su pescado de buen sabor, y luego que han desovado se paran muy flacos y tales que su pescado no es de comer". La migración anual de estas ingentes cantidades de atunes debió de impresionar fuertemente a estos hombres, a juzgar por el asombro con que lo relatan; pero si impresionante era verlos pasar frente a la costa, en grandes manadas, no menos impresionante era verlos pescar de la manera en que se hacía.*

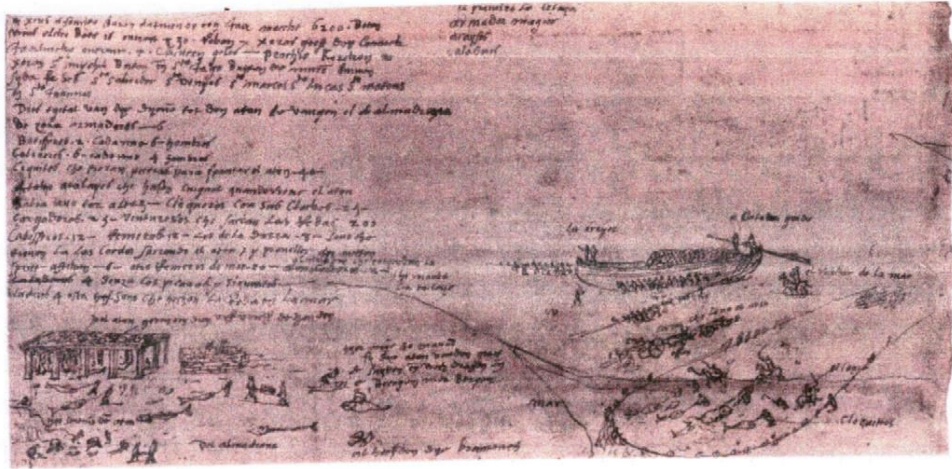
Frente a las modernas almadrabas "de buche" y la técnica del "copo", las de esta época eran almadrabas de vista, pues los atunes eran avistados desde las torres de la Atalaya y Castilnovo, desde donde se dirigían los movimientos de las barcas (pues se trata de almadrabas móviles); también eran llamadas "de tiro" -pues una vez cercados los atunes se los traía a la playa tirando de la "jábega"-, o "de cloque", nombre de la especie de arpones o cuchillos enmangados en largos y gruesos palos que se clavaba en la cabeza al animal, ya cerca de la orilla. Esta espectacular forma de pesca constituía un gran entretenimiento y diversión para los que la presenciaban, como el padre Fray Gerónimo de la Concepción para quien *"no hay fiesta de toros que la iguale"* o como Horozco, para el que *"no ay en el mundo cosa de mayor pasatiempo y gusto"*, -máxime si tenemos en cuenta que algunos atunes llegan a pesar 500 kilos y *"ha menester diez hombres para sacallo del agua arrastrando a tierra"*.

Pero las almadrabas eran también un espectáculo social, donde la grandeza y la miseria se daban la mano. Como propietario de estas pesquerías, el duque de Medina Sidonia -*"dios de los atunes"* como se le llamaba entre los pícaros, acudía anualmente a supervisar su gran renta y para deleitarse con el magno espectáculo que ofrecían sus almadrabas, acompañado en ocasiones de otros Grandes de España -o de los mismos reyes como vimos. El duque, sus invitados de turno y su corte de servidores ponían, en palabras del padre Herrera Puga, "su nota de aristocracia en aquel ambiente de tanto contraste social". Esta nutrida corte palaciega, durante los días que permanecía en Conil, se alojaba en el castillo de la Torre de Guzmán y en las edificaciones levantadas al efecto alrededor de la torre de Castilnovo, donde también se instalaban los grandes mercaderes. El gran aumento de las capturas y la técnica de pesca exigió la presencia en las almadrabas de un creciente número de mano de obra: a ellas acudían, aparte de conileños o barbateños, que trabajaban como pescadores, muchos habitantes de los pueblos de la comarca (que se empleaban a jornal, pues el "pecho" había sido ya redimido). Toda esta población era conocida como los de Poniente.

La necesidad de más mano de obra obligó al Duque a admitir en sus pesquerías a todo el que lo solicitase, sin preguntar por su procedencia, y el padre León nos dice que allí acudía *"la gente más perdida de todo el mundo"* para emplearse como jabegueros, cloqueros, remendadores de redes o trabajar en los oficios de la



# La Pesca como espectáculo



La Almadraba de Zahara (Vyngaerde)



La almadraba de tiro de Cádiz (Hoefnagel)



Pescadores de Conil tirando de la jábega

(J. J. Poblador)



Chanca: todos ellos eran conocidos como los de Levante. La rivalidad entre ambos grupos era total, bastando un pequeño motivo para que todo terminara en pelea. Esta es la causa de que los jesuitas -como nos cuenta el padre Santibáñez- fueran llamados también a las almadrabas, tras gestiones *"de la religiosa condesa de Niebla"*, como a las misiones, para enseñar la doctrina cristiana, realizar confesiones, luchar contra la prostitución ... o mediar en conflictos, por lo que serían bien recompensados por el Duque. Entre los "de Levante", los había de todas partes de España, que acudían a las almadrabas atraídos por las posibilidades de trabajo unos y por las oportunidades de vicio otros, dada la gran permisividad del Duque. Entre los pícaros existía el dicho de *"mata al rey y vete a Conil"*. *"Por atún y a ver al Duque"* iban a Conil y Zahara, según el padre Antón Solé, todo tipo de aventureros, rufianes, forajidos, mujeres de mala vida, delincuentes, huídos de galeras o de los Tercios, gitanos, deudores, insolventes, vagabundos, "tratantes de atunes robados" y toda suerte de pícaros... e incluso estudiantes de Salamanca o jóvenes nobles metidos por diversión al oficio picaresco. Cervantes, en *"La Ilustre Fregona"*, se hace eco de este mundo picaresco que también nos retrata con mucha gracia un pliego de cordel del siglo XVII; al narrar como, para los pícaros, ir a las almadrabas era ir *"de la Ceca a la Meca"* (de Sevilla a los Caños) o *"a la conquista de Túnez"* (festiva paranomasia llena de ironía y doble sentido que juega con las palabras "atunes" e "ir a Túnez", ante la posibilidad que existía de ser capturados por los piratas durante la pesquería -como nos explica A. Solé).

Todo este mundo lleno de personajes pintorescos y representativo de la sociedad de la época se daba cita en las almadrabas, y creaba por dos meses en Conil y su playa un singular mundo de trabajo y fiesta, pues en las noches se cantaba, se bailaba y se bebía alrededor de candelas encendidas en la playa, con lo que *"entretienen y dan solaz -dice el P. León- a toda la gente de palacio, y a los mercaderes"*. Así pues, la "marcha conileña" viene de antiguo, y si actualmente altera por completo la vida de nuestro pueblo en los meses de julio-agosto, durante la temporada veraniega, antiguamente lo hacía por mayo-junio, al calor de las almadrabas.

### I.3. - Decadencia de las Almadrabas y triunfo del caciquismo en el tránsito del señorío al liberalismo, s. XVIII y XIX.

Durante el s. XVIII, las actividades agropecuarias incrementaron notablemente su importancia, en detrimento de la pesca, como revelan los datos del Catastro de Ensenada (1755). No obstante, la pesca seguía siendo importante en Conil, pues la mitad de los oficios urbanos que aparecen en el Catastro se relacionan con dicha actividad. Desde la supuesta sublevación del Duque de Medina



Sidonia contra el rey Felipe IV (1640), las almadrabas se arrendaban y su rentabilidad había disminuído. Carecemos de datos de finales del s.XVII y de comienzos del s.XVIII, pero los historiadores y viajeros de fines de este siglo corroboran nuestra hipótesis. López de Ayala (1782) nos dice que

*'ya no es comparable la utilidad de la almadraba á la que se logró en los siglos pasados ... (pues) en el día sería útil si ofreciese diez mil atunes... ó porque se va extinguiendo la especie, ó, lo que es muy verosímil, porque han mudado de rumbo. La frecuencia de las embarcaciones que se dirigen á Cádiz los espantan, i mucho más las barcas valencianas llamadas Parejas, establecidas en el Puerto de Sta. María, Sanlúcar... (que) usan redes prohibidas... (por lo que la almadraba) se va reduciendo á solo Conil, que es la mas famosa en nuestros tiempos. Allí hay chanca, con todos los aprestos necesarios...'*

Así pues, continuaba aunque disminuída, la industria de la CHANCA que, en palabras de Ayala, *"surte muchos pueblos en el discurso del año"*. Ponz (1794) nos cuenta cómo todavía acudían a Conil *"gentes de muy lejos á trabajar en esta granjería; y también van personas curiosas á divertirse"*, pero concluye diciendo el viajero que *"hoy está en mucha decadencia dicha pesquería"*.

La invasión francesa de comienzos del s.XIX sumió a Conil en la miseria. No podemos olvidar que la larga batalla de Chiclana se libró al norte del término y que el prolongado sitio de Cádiz afectó gravemente a Conil (el ejército invasor debía ser mantenido por la población). Los bienes de los Duque de Medina Sidonia, que desde fines del siglo anterior eran los marqueses de Villafranca, fueron secuestrados por los franceses, y con ellos las almadrabas -como ha estudiado Millán Chivite-, ocasionándose en ellas graves daños, por los que el Marqués exigió posteriormente reparaciones al Estado francés. Por su parte, en el Cádiz sitiado, los representantes del pueblo español suprimieron por decreto los señoríos (1811) y elaboraron nuestra primera Constitución (1812). La restauración absolutista, tras la derrota francesa (1814), reimplantó los señoríos, pero no fueron sancionados ni los monopolios tradicionales ni la jurisdicción ducal: por ley de 1816 se permitió la pesca a todos los marineros matriculados, y posteriormente se prohibía calar almadrabas de buche (1819). El pronunciamiento de Riego (1820), que sublevó a su paso por Conil a la villa contra el absolutismo, propició la elección del primer Ayuntamiento constitucional en la historia de nuestro pueblo: fue un gran día para Conil, pues significaba el final del señorío y el punto de arranque de muchas esperanzas. Este Ayuntamiento, representante ahora de los intereses populares, pleiteó con el marqués de Villafranca y duque de Medina, quien solicitaba al cabildo se le inscribiera *"en la lista de hombres de mar, como empresario en grande de la pesca de atunes"*, a lo que se oponían los munícipes escribiendo las leyes de 1811, 1816 y 1819, y argumentando que el Marqués *"ni era empresario, ni propietario, ni vecino"*. Por presiones del jefe político provincial, el Ayuntamiento terminó cediendo pero la prohibición del buche continuó.



Miñano nos hace una descripción de la villa en 1826, de la que nos dice que *"produce la famosa pesca de los atunes, que se ha disminuído notablemente"*, lo que explicaría la firmeza de los vecinos, cinco años antes, frente a la intención ducal de calar almadraba, y su oposición a la técnica del buche, que reducía puestos de trabajo en una época de grave crisis económica. Conil seguía siendo a mediados del s.XIX un pueblo fundamentalmente pesquero, que vivía de la sardina, del atún y de los salazones. Madoz (1842) nos confirma el interés social y económico de la pesca del atún para la villa, pues gracias a ella el pueblo podía surtir de otros muchos productos; para esta pesca, nos dice, *"Conil tiene a sus laboriosos habitantes, que poseen las artes, las barcas, chanca y atalayas correspondientes, que usan con buen éxito en la temporada de mayo y junio, expidiendo el producto que resulta a los negociantes catalanes y valencianos que concurren con este objeto"*. Así pues, las almadrabas tenían una importancia triple: pesquera, industrial y comercial. De la importancia de estas actividades nos informan asimismo las Actas capitulares de 1842, que se hacen eco del pleito renovado entre el Duque y la Villa a propósito de las almadrabas. Ante la insistencia ducal en calar las de "buche", el Ayuntamiento y el gremio de Mareantes, Artesanos y Jornaleros de Conil elevaron al mismísimo Congreso de Diputados un Memorial en el que se argumentaba que la villa, al tener un término reducido y pobre poseía como única riqueza la mar y la pesca del atún, que constituía el sustento de la mayoría. En dicho memorial, réplicas y contrarréplicas, se narra cómo para sacar partido de su ventajosísima situación marítima

*'se formó en la villa una Almadraba de Tiro (Torre Atalaya), que es la que existe, y con la cual se socorre a todo el pueblo: porque casi todo este mismo pueblo va a la parte, bien con sus intereses o con sus esfuerzos personales... por manera que el día que faltara este recurso se haría perecer en la miseria a multitud de familias, a un pueblo entero"*. En réplica a las razones de la otra parte, se decía que la Almadraba de Tiro Torre Atalaya estaba *"compuesta de accionistas y trabajadores: ascienden los primeros a cincuenta... y los segundos llegaron en el año último a trescientos siete... ¿Cuál de las dos almadrabas -se preguntaban- es de un interés más general?"*.

La prohibición de calar almadraba de buche continuó todavía por un tiempo, y los útiles y enseres de las almadrabas de buche de Conil y Zahara, así como sus casas Chancas, eran arrendados en subasta a D. Pedro de Ortuño durante los años cuarenta. Este señor, que actuaba como apoderado del Marqués según las Actas y como arrendador según los expedientes desamortizadores que constan en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, siguió calando almadraba no sabemos hasta cuando, en competencia con la sociedad cooperativa del pueblo, a la que posiblemente terminaría arruinando al calar el buche de forma encubierta y finalmente de manera legal.



Cuenca Arias (1879) nos dice que las almadrabas de Conil seguían siendo a fines del s.XIX *"una riqueza considerable, así como la pesca de la sardina"*. Hacia 1900, Rossety o Poley repiten lo mismo: el primero puntualiza, que, no obstante, *"los frecuentes temporales de fines del s.XIX dejaban sin trabajo a los pescadores, causando estragos en hombres y embarcaciones"*; y Poley señala que ya por estas fechas *"la agricultura y no la pesca era la principal riqueza de la villa ... (en la que) existían dos almadrabas que empleaban a muchos jornaleros... (y que todavía) 'se sala y prepara el pescado, disponiéndose convenientemente en barricas para su conservación'*. Continuaba pues, a comienzos del s.XX, la vieja industria de la chanca pero no sabemos si seguía salándose en la vieja CHANCA del Duque. En todo caso, los salazones -a escala reducida y familiar- nunca dejaron de realizarse en Conil mientras hubo almadraba, y todavía hoy se sala atún en algunas casas de pescadores, como pervivencia de esta industria tradicional, que desapareció en todo caso a fines del s.XIX o comienzos del s.XX.

Para explicar la miseria en que se vió sumida la gran mayoría de la población de Conil en la segunda mitad del s.XIX y comienzos del s.XX, no basta con hacer referencia a su decadencia pesquera, sino que es preciso esbozar -aunque sea de manera muy resumida- el "problema de la tierra". La villa de Conil poseía desde la Edad Media un pequeño término municipal, pero dicho término era en más de un 80 % propiedad del conjunto de sus vecinos, y así fue hasta el s.XVIII. En esta centuria, y al compás de la expansión agropecuaria, el Duque y sus servidores en la villa se habían ido apropiando de una parte de dichas tierras de propios, comunales y baldíos -a juzgar por la información que encontramos en las Actas capitulares del s.XIX. Algunos vecinos pobres realizaron también roturaciones en las tierras de propios, que los servidores del duque arrendaban para sus ganaderías. Al desaparecer el "régimen señorial" se planteó el tema de la titularidad de una parte de estas tierras, que los primeros Ayuntamientos constitucionales resolvieron en favor de los vecinos pobres, realizando "repartos".

Pero con la vuelta del absolutismo (1823) muchos de estos pequeños propietarios fueron expulsados de tierras legalmente adquiridas, como nos relatan las Actas: *"los jornaleros y braceros fueron desposeídos de las tierras de Zorreras, Labrados y Torno del Duque"*, pertenecientes a las tierras comunales, o de otras tierras legalmente repartidas en los propios y *"muchos emigraron de esta villa en los años de 1827 a 1830 a causa de las grandes calamidades, hambres y miserias"*. El pueblo continuó reclamando en años sucesivos dichas tierras, ocupándolas y poniéndolas en cultivo -cuando las circunstancias fueron favorables- argumentando que siempre habían pertenecido "al común" o la necesidad de tierras para su sustento, que sólo podían salir de la amplia reserva de propios y comunales del municipio. A pesar de todo, los caciques conseguirían en los años sucesivos hacerse con la propiedad "legal" de las mismas, utilizando su influencia (dominan el gobierno municipal desde 1843), sus malas artes (recalificaciones interesadas de buenas tierras agrícolas como de pastos) y las facilidades que les otorgaba la misma legislación liberal.







La desamortización eclesiástica afectó poco a Conil, pues de las 2.000 aranzadas desamortizadas en el término sólo un 4,5 % eran tierras de Capellanías y Patronato, un 3,8 % de la Iglesia y el 1,6 % de Beneficencia. Lo decisivo fue la "desamortización civil", que afectó las grandes dehesas de propios de Sombrerero, Lanchar, Pamplinas y Cabeza Rubia, al noreste de la villa. Dichas tierras fueron privatizadas en 1860 en beneficio de los propietarios de rebaños, que completaron sus posesiones con la adquisición de las fincas urbanas, y lo que quedaba de capellanías, iglesia y beneficencia, en los años 60-70. Afortunadamente para Conil, el "gran Roche" (casi triple en extensión al actual) no fue incluido entre los bienes desamortizables. Los Ayuntamientos democráticos del sexenio revolucionario (1868-74) denunciaron esta "política agraria" egoísta e insolidaria de los caciques: dudosas apropiaciones de tierras (cuando no claramente ilegales), privatización de terrenos públicos (cañadas, padrones, abrevaderos, servidumbre...), ocultaciones de bienes para evitar contribuciones y numerosas injusticias, como la expulsión de más de treinta familias jornaleras de las "Quintas de Pamplinas", que fueron recalificadas por los municipales como no aptas para el cultivo y sí para pastos, aumentando la miseria de la mayoría. El resultado de este proceso privatizador fue la creación de una burguesía agraria de "señoritos" (unas pocas familias) y la aparición de una masa mayoritaria de jornaleros y braceros sin tierras, expuestos al paro estacional, a salarios de hambre y a todo tipo de calamidades. El breve paréntesis del sexenio fue el último acto de la lucha popular de los conileños por su dignidad, pero tras la fracasada República, los propietarios volvieron a controlar el cabildo. Nació así la Restauración...

La Restauración (1875-1923) no hará sino ahondar la miseria de la mayoría: el pueblo no sólo había perdido sus tierras, sino que es ahora cuando pierde también su almadraba de tiro -que no podía competir con los grandes empresarios del buche-, quedando a merced de los caciques, como reserva de mano de obra abundante y barata. Si a ello sumamos los malos años agrícolas y los temporales de fines del s.XIX y comienzos del s.XX, el rebrote de las enfermedades infecciosas como el cólera o la gripe (que causaban estragos entre estos pobres desnutridos), y el egoísmo e insolidaridad de los propietarios, preocupados sólo por aumentar los gastos de policía urbana y rural para cuidar de sus recién adquiridas tierras, tendremos un cuadro completo de la época. Por este tiempo, los poco más de 5.000 habitantes del término vivían todavía en la villa (sólo un 7-8 % en el campo) y, como nos revela el Padrón de Contribuyentes de 1889, la estructura social era simple: las "clases acomodadas" eran un 7 % del total, la clase media-baja un 24 % y la mayoría pobre de arrieros, jornaleros y pescadores un 69 %. De esta "*sufrida clase jornalera*", de la que nos hablan con paternalismo las Actas, sólo comienza a preocuparse el cabildo hacia 1910-20, como pone de relieve el aumento de los gastos de beneficencia, obras públicas e imprevistos, aunque no en instrucción, pues los propietarios no estaban interesados en combatir el analfabetismo de la mayoría.



#### I.4. Conil desde los años 20: una breve panorámica

De la lamentable situación descrita comenzaría a salir Conil desde los años veinte, lentamente, gracias a la tenacidad y el afán de lucha de sus habitantes. La dehesa de Roche se convertirá en la "nueva frontera", pues su parte oriental -hoy Barrio Nuevo- irá siendo ocupada por gran número de jornaleros que, ante el dilema de emigrar o roturar ilegalmente, prefirieron (como los primeros pobladores del s.XIII-XIV) probar fortuna, contra viento y marea. En 1923, el cabildo elaboró un informe al respecto, que está recogido en las Actas, en donde podemos leer que Barrio Nuevo

*'se halla totalmente ocupado por más de 400 casas de familia, que tienen roturaciones arbitrarias importantes, que vienen dedicando al cultivo de cereales y leguminosas, viñas y árboles frutales en bastante importancia, y construídos en esos predios casas, albergues y pozos'.*

El Ayuntamiento optó por legalizar la situación "en evitación de graves conflictos", o siguió tolerándola. El aumento demográfico de comienzos de la centuria fue así canalizado hacia el "diseminado" rural, que no cesó de crecer hasta los años 50, favorecido por nuevos repartos durante la República y el franquismo. Los nuevos colonos de Roche (Barrio Nuevo, Majadales, Chinarejo o Las Parcelas) incrementaron notablemente el "minifundismo" del término, legal o ilegalmente, quedando estancada la población de la villa hasta los años 60. Por esos años, los pequeños agricultores crearán la Cooperativa Agrícola de Nuestra Señora de las Virtudes, base de la notable expansión agrícola conileña de los últimos treinta años.

La pesca fue la gran perdedora. Desde finales del siglo XIX, la Almadraba de tiro Torre Atalaya quebró al no poder competir con la de buche, que era propiedad de Ramón de Carranza desde comienzos del s.XX. Este y otros capitalistas formarían parte del Consorcio Nacional Almadrabero (1928) que fue haciéndose con el monopolio pesquero- industrial de las almadrabas españolas, y reduciendo progresivamente su número. Durante estos primeros años del s.XX, la CHANCA de Conil siguió sirviendo como Almacén de pertrechos (amarras, anclas, redes, plomo y otros enseres) hasta que se terminó por trasladar el "real" a Sancti Petri. Las históricas almadrabas de Conil y de Zahara dejaron de calarse en 1935 y 1936 respectivamente; de nada sirvieron las protestas del ayuntamiento republicano de Conil. La industria había desaparecido a fines del s.XIX y ahora desaparecía la almadraba misma. A partir de entonces, muchos pescadores tuvieron que desplazarse a Sancti Petri o a Barbate para trabajar, en las durísimas condiciones de posguerra: de sol a sol y a cambio de 5 ptas. de jornal, complementadas por los



"desperdicios" del atún (corazón, faceras, orejas), que los pescadores comían o vendían para luchar contra el hambre. Tras la desaparición del Consorcio (1971), que hasta el despido pagó mal a sus trabajadores, volvería a calarse de nuevo almadraba en Conil desde mediados de los ochenta, pescando desde entonces 2.000 atunes anuales de promedio.

Para intentar combatir la decadencia pesquera se creó en 1918 un Pósito de Pescadores, hoy Cofradía, que defendió los intereses pesqueros del municipio pidiendo la creación de un puerto pesquero "*de urgente necesidad*" para el aprovechamiento de la riqueza pesquera de la bahía y refugio de embarcaciones. Durante los años 20 la petición fue rechazada, pero la República dio en 1933 el visto bueno a su construcción. La Guerra Civil frustró las esperanzas y el puerto se construyó en Barbate, pero no en Conil. Así, sin almadraba ni puerto, el número de pescadores se redujo o tuvo que buscar trabajo en otros puertos, y los que perseveraron en su tradicional oficio en Conil hubieron de realizarlo en condiciones muy duras. El franquismo transcurrió sin puerto ni almadraba. Finalmente, también a mediados de los 80, el ansiado puerto de refugio se hizo realidad, incrementándose la pesca de bahía y la flota, hoy de unos 85 barcos, todos ellos de carácter artesanal. Ello ha permitido a buen número de conileños volver a emplearse en estas actividades tradicionales, sin tener que desplazarse de municipio, aunque el agotamiento de los caladeros hace temer por la continuidad de esta pesca en el futuro.

El turismo ha sido, a falta de otras industrias, uno de los motores principales del desarrollo económico de Conil durante el s.XX. Ya durante los años 20 y 30 se realizaban obras de pavimentación y arreglo de calles, o la construcción de un puente sobre el Salado, para posibilitar a los turistas el acceso a la playa y "*mejorar la imagen*" de la villa, como leemos en las Actas. De todas formas, la verdadera expansión turística no comenzará hasta los 60-70, y ha continuado hasta la actualidad, creando una creciente presión sobre el bello entorno natural de nuestro pueblo y contribuyendo a la destrucción de una parte de la belleza urbanística de su casco histórico, hoy en proceso de acelerada degradación. Conil debe mucho a la mar: como villa surgió alrededor del atún, y es la belleza de sus costas la que atrae cada año a un mayor número de turistas; muchos conileños han salido de la pobreza gracias al turismo de los últimos treinta años, y de ninguna manera queremos poner en entredicho esta nueva riqueza que, como el atún, afluye a sus costas todos los años. Comerciantes, hosteleros, profesionales, constructores o simples vecinos se benefician de este nuevo "maná del océano". Pero crecientes intereses especulativos, que benefician sólo a unos pocos, están alterando gravemente la imagen y la originalidad de nuestro pueblo, mermando irreparablemente su patrimonio, que es de todos. Hoy la vieja CHANCA del Duque, como tantas cosas en Conil, se halla gravemente amenazada.





## II. - EL CASCO HISTORICO DE CONIL: EXPANSION TURISTICA Y DETERIORO. LA ACTUACION MUNICIPAL

El problema de la ciudad en Conil, como en otros municipios andaluces, consiste hoy en ser capaces de conjugar el crecimiento urbano -y más en una zona turística del litoral- con la necesaria conservación de edificios valiosos, trazado urbano del casco histórico, etc. He aquí el objeto del "urbanismo". Desde 1981, los Ayuntamientos andaluces iniciaron la redacción de nuevos PGOUs (Planes Generales de Ordenación Urbana), elaborando unas bases que propiciarán un cambio en el modo de entender la ciudad: con ellos se pretendía frenar el deterioro, detener el crecimiento incontrolado, proteger el patrimonio edificado... al objeto de mantener la "identidad" de la ciudad, conservando así la de sus habitantes; porque una ciudad es una "entidad viva" que tiene una "memoria" que conservar.

Conil fue declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1983, pero resulta penoso comprobar cómo desde entonces el deterioro del Conjunto no ha hecho sino aumentar. Las barbaridades urbanísticas de los últimos treinta años son clamorosas, y para explicarlas no encontramos más argumentos que la insensibilidad, la especulación o la incompetencia. Un pueblo como Conil, con un riquísimo legado patrimonial, se está convirtiendo en un pueblo feo, donde prevalecen el mal gusto y la anarquía constructiva, y donde las leyes y las normas son sistemáticamente incumplidas o burladas, sin que ello acarree sanción alguna.

Todavía quedan hoy en Conil, a pesar de la nefasta política urbanística



municipal, de ayer y de hoy, hermosos rincones, casas y patios, valiosas edificaciones como la CHANCA, milagrosamente en pie, que están exigiendo una actuación urgente. Para situar el deterioro y abandono de la vieja CHANCA en su contexto conviene precisar qué es el casco histórico, cómo se ha visto gravemente deteriorado por la anárquica expansión turística y cuál fue la actuación municipal durante estos años.

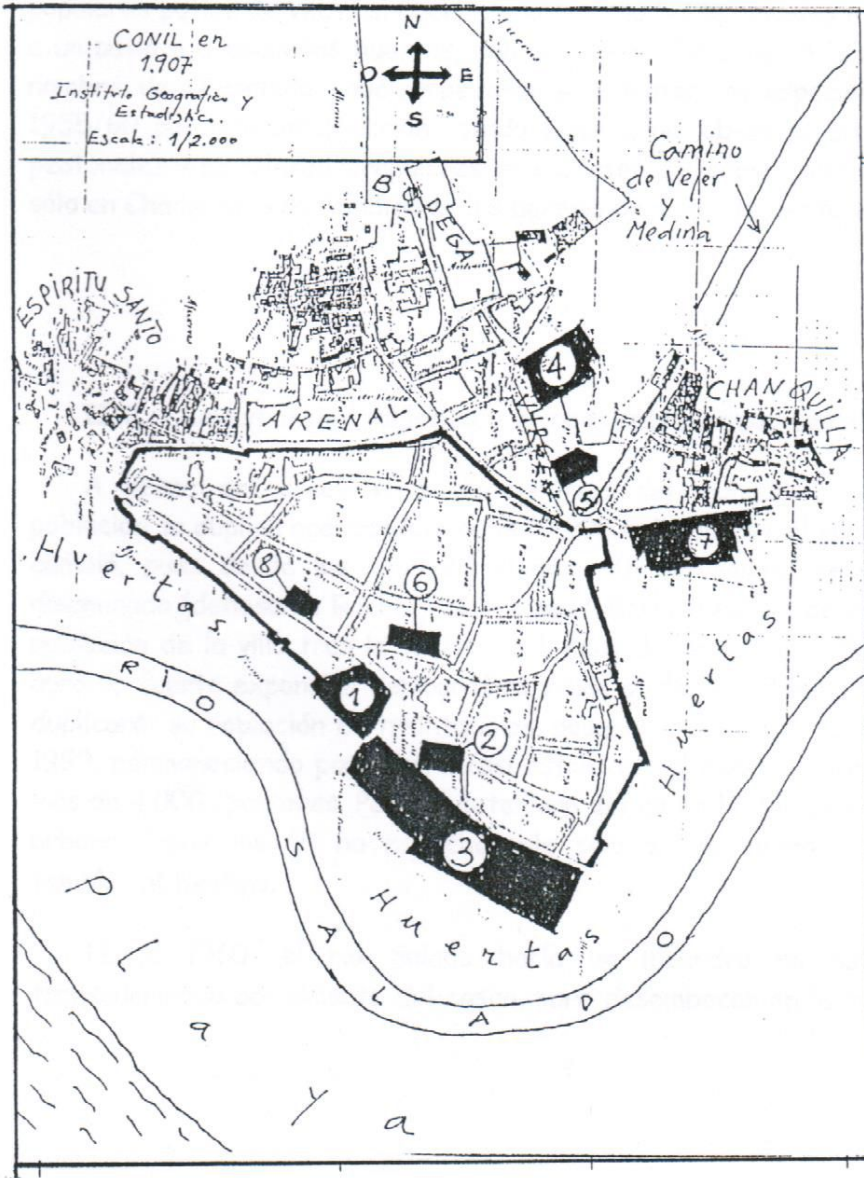
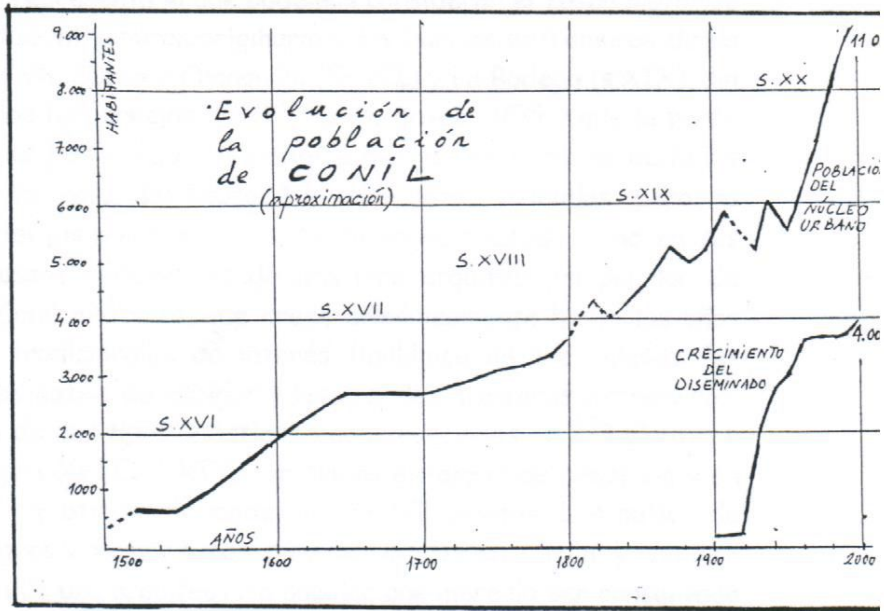
## II.1. - El casco histórico de Conil

Las ciudades con una larga historia, como nuestro pueblo, poseen una diversidad de elementos en continua evolución, que han dejado "huellas" en su trazado y edificación. Conil surgió en el s. XIV, alrededor de la Torre de Guzmán y su castillo, creados precisamente para la protección de la población pescadora de sus almadrabas; creció y se enriqueció durante el s.XV, gracias a su creciente importancia pesquera, pero su configuración como ciudad data del s.XVI. Fue entonces cuando se construyó la cerca amurallada, se edificó la Iglesia parroquial de Santa Catalina, se erigió extramuros el Convento de franciscanos mínimos (cuya iglesia es hoy parroquia) y se edificó el monumental conjunto de la CHANCA, sin el cual Conil no se explica. En el XVII la villa continuó aumentando su población hasta alcanzar los 2.700 habitantes, y embelleció su caserío con nuevas edificaciones, como la antigua Tahona, o ermitas extramuros como la de la Vera Cruz y la del Espíritu Santo.

Durante el s. XVIII la población de la villa inició un nuevo crecimiento, llegando a los 3.500 habitantes. Esta centuria fue una época de expansión de la beneficencia, construyéndose el Hospital, el Hospicio viejo, la Misericordia y, quizá, la Casa de expósitos, así como otras nobles edificaciones: la Casa del Peoro (mal llamada del Corregidor, que quizá fuera la que hace esquina con las calles Hospital y Cárcel) o la de la plaza de St<sup>a</sup> Catalina (junto a la capilla del Jesús), así como viviendas más modestas de labradores y patios de vecinos. Surgieron, también, extramuros, los barrios del Espíritu Santo, frente a la puerta de Cádiz, y la Chanquilla, frente a la Misericordia. El siglo XIX supuso para Conil, a pesar de los desastres del inicio y el final de la centuria, una nueva expansión demográfica, llegando a sobrepasar su población los 5.000 habitantes. El caserío se fue expandiendo por la zona de La Bodega (actual calle Chiclana) y el Arenal, entre el Molino de viento y el ex-Convento. Se construyeron intramuros casas de aspecto noble (en torno a la plaza de España, Gabino Aranda...), otras más modestas de labradores y nuevos patios, todo ello adaptado al trazado antiguo y en torno a grandes manzanas. Este es el Conil que vio Madoz a mediados del s.XIX, rodeado de huertas, campiña y olivar, que no cambiaría mucho hasta comienzos del s.XX, y que podemos ver en el plano de 1907.



# EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y CASCO HISTÓRICO de CONIL



## CONIL a comienzos del S. XX: MONUMENTOS MÁS EMBLEMÁTICOS

- 1- Castillo y Torre de Guzmán (S. XIV)
- 2- Santa Catalina (S. XI)
- 3- LA CHANCA (S. XVI)
- 4- Ex-Convento de N. Sra. de las Virtudes (S. XVII)
- 5- Tahona/mesón (S. XVIII)
- 6- Hospital (S. XVIII)
- 7- La Misericordia, Casa-Hospicio (S. XVIII)
- 8- Hospicio (S. XVIII)

y los BARRIOS EXTRAMUROS de Espiritu Santo Changuilla y La Bodega

— MURALLA (S. XVI)



La evolución descrita representa lo que podemos considerar el *casco histórico* de Conil, es decir, la ciudad intramuros originaria y los barrios extramuros de La Virgen (s.XVI-XVII), Espíritu Santo y Chanquilla (XVIII) y La Bodega (s.XIX), sin olvidar que los tres últimos han crecido notablemente desde 1955 y que la parte histórica de los mismos es hoy escasa, si exceptuamos algunos nobles edificios (ex-Convento, Misericordia, casa del Peoro...) y unas pocas viviendas, pero no olvidando tampoco que han pervivido en ellos, tanto en su trazado como en sus formas constructivas, rasgos pintorescos de una rica arquitectura popular de tradición islámica. Este Conil histórico, que crece armónicamente hasta los años 50, posee edificaciones tradicionales de interés tipológico de tres clases: las viviendas unifamiliares, los patios de vecinos y las grandes manzanas extramuros. La vivienda unifamiliar es de dos tipos, existiendo construcciones de 2/3 plantas y gran superficie de los siglos XVIII y XIX, con signos externos de prestigio y en torno a un patio interior, y otras más modestas de 1/2 plantas. Los patios de vecinos eran amplios, alegres y floridos, con servicios y pozo en común, y una rica volumetría, manifestación de una arquitectura popular que merecía ser conservada y protegida. El conjunto da lugar a una trama irregular de calles, con sus casas encaladas y un notorio contraste entre las ricas casas barrocas del s.XVIII y los populares patios de vecinos. Fuera de la muralla había grandes manzanas en torno a un patio o a pequeños huertos, con sus casas ("chozos" o "chancas", de ahí el nombre de Chanquilla), que empezaron a colmatar los espacios comunes desde 1955/60 por autoconstrucción, dando lugar a un laberinto de estrechas calles peatonales y plazoletas irregulares de carácter pintoresco, como podemos ver no sólo en Chanquilla sino también en los barrios del Espíritu Santo y la Bodega.

## II.2. - La expansión turística y el caos urbanístico desde los años 60

A pesar del crecimiento demográfico del municipio entre 1900-60 (la población se duplica acercándose a los 10.000 habitantes), el núcleo urbano apenas cambió, pues desde los años 20 el aumento poblacional se canalizó hacia el diseminado (dehesa de Roche y, sobre todo, Barrio Nuevo), decreciendo incluso la población de la villa tras la guerra civil. Pero desde los años 50/60, saturado el agro, la fuerte expansión demográfica volvió a afectar al núcleo urbano, que casi duplicará su población en treinta años, pasando de 6.000 a 11.000 habitantes en 1990, permaneciendo por contra casi estancado el hábitat rural en torno a poco más de 4.000 personas. Pero el deterioro del casco histórico y de todo el núcleo urbano desde los 60 no es achacable solo al crecimiento demográfico, sino también al turismo.

Hasta 1960, el río Salado hacía un meandro en su desembocadura, transcurriendo por delante del casco, para desembocar en la mar a la altura del



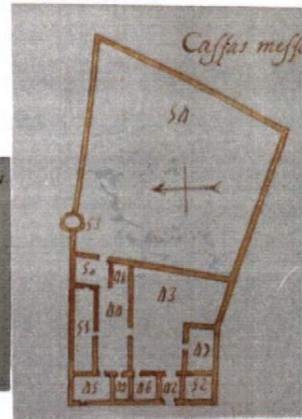
Casas de los S. XVIII y XIX





# La vivienda popular

## Patios de vecinos y plano de la antigua Tahona



- 02. Entrada al meson q' la Calle de nra. Sra. de las Virgenes
- 03. Pinta.
- 00. 01. 06. 07. Piezas de habitacion.
- 08. Cocina.
- 09. Pajar, y subida al alto
- 10. 11. 12. Cavallerizas.
- 53. Pasa.
- 58. Corral
- 55. Pajar alto.





Chorrillo, unas veces más acá y otras más allá. En esta fecha se cambió su curso, y las huertas de sus márgenes, abandonadas o no, fueron hechas propiedad particular por "actas de notoriedad" o "expedientes de dominio". Así rentabilizaron algunos para sí, desde posiciones de poder, unos terrenos que eran públicos y de los que obtendrían pingües ganancias durante esta anárquica expansión turística de 1965-80: se desecó la laguna que el río creaba frente al pueblo (1970) y se comenzó a edificar el carril de la Fuente, con chalets, hoteles y bloques de varias plantas, verdadera "nueva muralla" de cemento entre la villa y la mgr. Se iniciaba así una expansión turística que ha durado hasta hoy y que se ha traducido en un crecimiento desordenado y anárquico, que ha distorsionado la estructura urbana, produciendo un fuerte deterioro del casco histórico y de sus bordes: la bella arquitectura popular fue siendo alterada por la elevación del nivel en altura de las casas, destrucción de patios y edificaciones, alteración de fachadas (por uso y abuso de nuevos materiales), perdiéndose la armonía del conjunto, aunque todavía pervivan restos; los bordes del casco también se alteraron por autoconstrucción, sin ningún control, elevación en altura, etc., creándose edificios carentes de toda armonía. El casco histórico quedó así completamente rodeado por nuevas edificaciones, fue vaciándose poco a poco y quedó expuesto a la especulación.

Este Conil en transformación fue declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1983, pero Cultura delimitó mal el Conjunto, pues dejaba fuera la parte sureste del antiguo recinto amurallado. Tras la elección de la primera alcaldía democrática ( D. Diego Leal, 1979) se inició la elaboración de las Normas Subsidiarias (NN.SS.), que no serían aprobadas hasta 1984. Dichas Normas debían orientar el planeamiento urbanístico, entretanto no se elaborara un PGOU. Las NN.SS. corrigieron el fallo de Cultura en la delimitación del recinto amurallado, pero ampliaron en exceso los límites de la zona protegida, incluyendo áreas de reciente construcción y carentes de valor patrimonial. Los propios municipios reconocían su falta de experiencia urbanística y se quejaban de la carencia de medios. Las Normas recogían también un Catálogo de monumentos y de elementos singulares a proteger, siguiendo las indicaciones de Cultura. El objetivo de dichas NN.SS. era, con respecto al núcleo, "*proteger el recinto histórico-artístico*" con unas Ordenanzas de edificación, catalogar edificios de interés patrimonial... y preveían un plan especial para la degradada zona de la CHANCA (el futuro PERI-Chanca). El balance que hizo la Junta, seis años después, en un *Informe-Diagnóstico sobre el Conjunto histórico* (1990) era desalentador: las Normas no habían servido y había que mejorarlas, las Ordenanzas estaban pensadas más para la construcción que para la conservación, habiéndose realizado la mayoría de las obras en el recinto histórico sin el preceptivo informe de Cultura ni control municipal, y el Catálogo de bienes protegidos era muy deficiente, habiendo una gran "tolerancia" de obras, todo lo cual había contribuido a agravar el deterioro patrimonial, iniciado pocos años antes.

En su "diagnóstico", el citado Informe explicaba lo ocurrido entre 1964-90:



Conil -se decía- había tenido un desarrollo turístico tardío (1970-90), debido a su carencia de infraestructuras y a la insuficiente capacidad de gestión local, siguiendo el modelo de desarrollo caótico y no planificado de Chiclana. Las consecuencias habían sido, en el término, parcelaciones ilegales sobre terrenos rústicos (Fuente del Gallo, Conilsol), creación de viviendas ilegales dirigidas al turismo (con la consiguiente reducción de la superficie de cultivo, bajada del nivel de los acuíferos y elevación del precio del suelo), proliferación de campings...; y en la villa: vaciamiento poblacional del núcleo (en proceso de terciarización), degradación especulativa del mismo (presión constructora y elevación de precios del suelo), y deterioro de sus características ambientales (viviendas de poco valor, parcheado espontáneo de fachadas, abandono de la cal y aparición de colores...). Todo lo cual se traducía en deterioro del patrimonio edificado y *pérdida de identidad del núcleo*, con el agravante de que -aparte la construcción y, estacionalmente, la hostelería- el pueblo había obtenido pocas ventajas a cambio, pues los equipamientos (sanitarios, culturales, deportivos) seguían siendo deficientes, y en temporada había exceso de tráfico, de ruido y de basuras. El resultado era un turismo fundamentalmente nacional y poco exigente, masificado y de temporada. El Informe terminaba recomendando la rectificación del trazado del Conjunto histórico, un Plan Especial de protección y mejora del mismo y un incremento de los equipamientos culturales y de espacios verdes, inexistentes por falta de una planificación adecuada, y señalaba que para subsanar estas deficiencias podría servir el PERI-Chanca.

En 1991 llegaba a la alcaldía D. Saturnino Iglesias Pérez, durante cuya gestión no sólo continuó el deterioro del casco (destrucción de la antigua Tahona, de la que mostramos su primitiva planta del siglo XVII,...) sino que se atacó directamente los monumentos más representativos de Conil, en torno a los cuales nació y creció nuestro pueblo, y sin los cuales no se explica: la Torre de Guzmán, la iglesia de Sta. Catalina y la CHANCA. En el mismo año 91 se culmina la "restauración" de la Torre de Guzmán, de los restos de la muralla en talud del antiguo Castillo y las torres de sus ángulos, todo ello reconstruido y enfoscado, sin ninguna consideración por su valor, modélico ejemplo de restauración "cateta" de todo punto inadmisibles, realizada con el beneplácito de Cultura... Lo mismo podría decirse de la Torre de Roche, igualmente enfoscada y pintada de amarillo. De la antigua parroquia de Sta. Catalina preferimos hablar en el contexto del PERI-Chanca....

### II.3. - El P.E.R.I. -Chanca (1992-95)

Ya dijimos que las Normas Subsidiarias preveían un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) para la degradada zona sureste del casco histórico: la



Zona-Chanca. Esta amplia superficie, de más de 12.000 m<sup>2</sup>, había sido clasificada como "suelo urbano" por las NN.SS., lo que resulta incomprensible, pues en ella están ubicadas la iglesia de Sta. Catalina, con sus jardines y cementerio viejo, así como el monumental Conjunto de la CHANCA, todo ello del s.XVI, aunque se hallara en ruina parcial. Había que salvar y restaurar este patrimonio, pero el interés de los munícipes no era restaurar, sino construir. Las NN.SS. establecían que el PERI-Chanca debería tener como objetivos rehabilitar las edificaciones de interés histórico, construir 50/60 viviendas y dar uso a los terrenos públicos, pero no se planteaba conservar todo el recinto sino *"alguno de los edificios de interés histórico-arquitectónico rehabilitado"* que, para los munícipes, debían ser *"la iglesia y parte del muro perimetral de la antigua Chanca"*. Verdaderamente resulta incomprensible esta forma de tratar nuestro patrimonio monumental.

En 1990, el Ayuntamiento y el Obispado, todavía propietario de Sta. Catalina (con sus jardines y cementerio), preguntaban a Patrimonio sobre la posibilidad de demoler la iglesia. La respuesta de la Junta en 1992 fue dar vía libre a la *"demolición selectiva"* de la misma, en base a un informe técnico de 1941 que la declaraba ruinoso y sin valor artístico, lo cual es muy discutible. A raíz de esto, el Ayuntamiento permutó con el Obispado, en 1993, los restos del ex-Convento (incluida la actual iglesia parroquial y excluido el claustro) por la antigua iglesia parroquial y sus terrenos, con la intención de proceder al derribo de la iglesia (salvo Torre y Presbiterio), al objeto -suponemos- de sacar los metros cuadrados de "espacios públicos" que exigía el PERI. Todo ello increíble, pero cierto, según consta en los documentos, máxime cuando la iglesia era un objetivo a conservar. A esto podemos llamarlo un cambio de "política"...

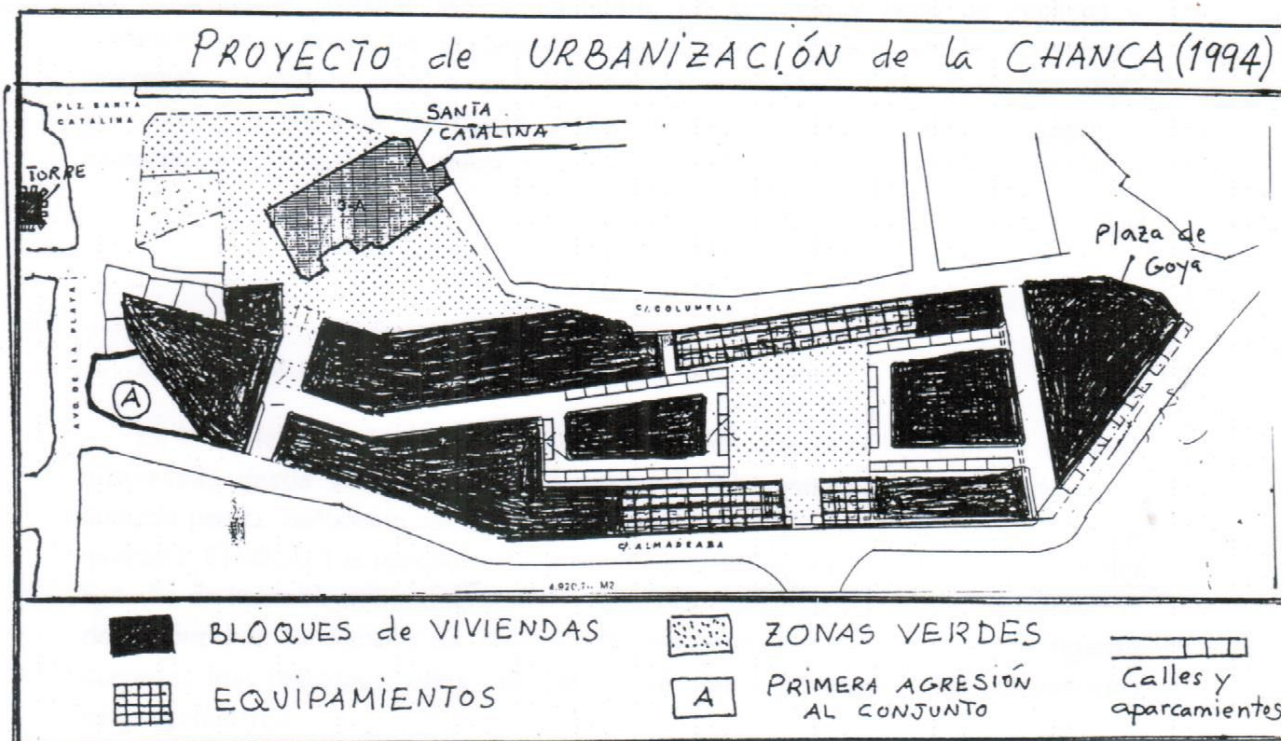
Todas estas gestiones, acuerdos e iniciativas se realizaron durante la alcaldía de don Saturnino, que desde 1992 manifestaba a la Junta su deseo de realizar un *"estudio en profundidad"* de la Zona-Chanca, *"reserva del casco histórico"*... para la construcción (!). Pero lo más increíble fue que la única objeción de Cultura era que *"en el futuro proyecto debería recogerse la huella histórica del trazado de la cerca de la Chanca, insinuando su ubicación a nivel de pavimentación"* y otras muy confusas consideraciones que parecen referidas a la conservación de la fachada. Realmente, no podemos entenderlo... El camino estaba, pues, despejado: el Ayuntamiento tenía los terrenos públicos exigidos y Cultura aceptaba la agresión a la vieja fábrica. Fue entonces, en 1994, cuando los propietarios presentaron su proyecto de urbanización, promovido por don Ramón Iglesias Pérez, hermano del alcalde, en nombre de los propietarios, que casualmente eran la familia Pérez, dueña del 70 % del recinto (casi toda la antigua CHANCA, si excluimos una vivienda de tres plantas construida sobre una parte de su patio, en la parte de poniente). Del resto del terreno afectado por el PERI, el Ayuntamiento poseía el 28 % (la recién adquirida Sta. Catalina) y otro particular el 1 %. Todo quedaba, pues, en familia. Hay que decir, no obstante, que los Pérez se habían apropiado de la CHANCA a fines de los años 60, al iniciarse el "boom" turístico, como se puede comprobar en el Registro de la Propiedad de Chiclana, y



# Ámbito del Peri-Chanca



*Santa Catalina y la Chanca, desde la Torre de Guzmán*





mucha gente de Conil sabe.

El proyecto de urbanización de la CHANCA constituye un verdadero atentado contra el patrimonio monumental de nuestro pueblo y también contra la razón y el buen gusto. La vieja CHANCA del Duque quedaba reducida en él a pura mercancía y convertida en metros cuadrados de suelo. Se trataba de construir 8.000 m<sup>2</sup> de edificación, dentro y sobre la CHANCA, que totalizarían diez bloques de edificios y 60 viviendas unifamiliares. Todos los edificios serían de dos plantas, salvo uno de tres, y otro más sobre el Almacén de la Sal. Y además, dentro del viejo recinto habría tráfico rodado. Esta locura urbanística, sin pies ni cabeza, verdadera agresión a un conjunto de indudable valor histórico-artístico, único en su género, depósito de la memoria colectiva de todo el pueblo de Conil, fue presentada a registro en el Ayuntamiento a fines de 1994 "para que en el plazo más breve posible se proceda a su aprobación inicial en el Pleno" (recuérdese que estábamos en vísperas de elecciones)... En la Memoria descriptiva del proyecto se "olvidaron" de hacer una relación completa de las edificaciones existentes, faltando a la verdad, pues sólo se quería conservar aquello que Cultura prohibía expresamente que tiraran... ¿De dónde son estos Pérez?...

Afortunadamente, el informe de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Conil resultó desfavorable para la propiedad, a la que se recomendaba mejorar la propuesta, aumentando los espacios libres, manteniendo los muros de cerramiento y reduciendo el tráfico dentro del recinto. Cortapisas técnicas, de carácter ambiental y conservacionista, que no discutían el proyecto en su conjunto, pero que conseguirán frenarlo por el momento. En el toma y daca de réplicas y contrarréplicas entre la propiedad y la Oficina Técnica sobre cuestiones "menores" andaba la cosa, cuando don Saturnino perdía las elecciones en 1995, terminando con ello las gestiones de la propiedad a nivel documental, según el Expediente municipal que comentamos.

#### II.4. - El P.G.O.U. (1997) y la Chanca. Alegaciones.

En 1995 llegaba a la Alcaldía D. Antonio Roldán, que ya se había mostrado muy interesado desde la oposición en finalizar la elaboración del PGOU de Conil iniciado por D. Saturnino, labor que culminará en estos dos primeros años de su mandato. El PGOU fue aprobado inicialmente en 1997 y hoy, tras la elaboración del Estudio de impacto ambiental, se halla de nuevo expuesto al público. No queremos desaprovechar la ocasión de comentarlo brevemente, pues va a estar vigente durante los próximos años, ni dejar de hacer tampoco las alegaciones correspondientes.

El Plan tiene aspectos positivos y negativos pero, en general, hay que decir que



se preocupa casi exclusivamente de ordenar la expansión turística y constructiva, sin apenas prestar atención a *la conservación del patrimonio*, que al parecer *sigue sin interesar a nuestros munícipes*. Como aspecto positivo general hay que decir que racionaliza y ordena el caos existente hasta la fecha, pero que lo hace de manera insuficiente y en base a datos socioeconómicos, demográficos y de ocupación territorial muchas veces desfasados. En el análisis, distinguiremos los aspectos positivos y negativos que afectan a la ordenación de la villa y de su término, comenzando por éste.

Para la ordenación del término, en donde vive el 30 % de la población del municipio, se adopta un planteamiento general más conservador y restrictivo que el que contemplaba el Avance, en base a sugerencias del propio grupo mayoritario de IU, grupos ecologistas, etc. Se ordena y limita el suelo de desarrollo urbano-turístico, que se reduce a dos áreas discontinuas, una en los terrenos de ROSAM (en dos zonas, unidas por un parque forestal) y otra al noroeste, entre la villa y Fuente del Gallo, donde se realizarán urbanizaciones y hoteles, lo que nos parece muy positivo en relación al Avance, pues en él se preveía declarar urbanizables los acantilados y todo ROSAM. Menos positiva nos parece la aceptación del "hecho consumado" de los núcleos rurales, que pasan de 1 a 4. Aquí no hay restricción alguna. Se habla del carácter irrecuperable de las zonas agrícolas perdidas por construcción ilegal y se sigue aceptando la construcción de más casas, lo que nos parece negativo, pues supone continuar como hasta ahora... y ya hay muchísimo construído. Se argumenta que este "modelo de desarrollo" está muy condicionado por el proceso anterior, que se pretende corregir, pero no se ve ni convicción ni determinación para hacerlo. Muy positiva nos parece en cambio la decisión municipal de reservar el 87 % de ROSAM como parque forestal, que haría falta repoblar y proteger; pero muy desacertada, en cambio, la idea de comunicar por carretera Fuente del Gallo y el Puerto, pues esto sólo va a contribuir a deteriorar el acantilado y su entorno, y ya existe una carretera interior que comunica suficientemente ambas zonas, careciendo por tanto de sentido hacer otra sobre el acantilado. Decir, finalmente, que en el llamado "litoral centro" -entre el núcleo y la Fontanilla- el paseo peatonal que se haga no debería estar al nivel del mar sino al de cornisa, sobre el cantil, manteniendo la zona de huertas, aunque prohibiendo en ellas toda nueva edificación.

En lo que respecta a la villa, donde vive el 70 % de la población del municipio, el Plan General es flojísimo y apenas se diferencia de la ordenación que proponía el Avance. Como aspectos positivos, podemos citar tres: se preveen vías de circunvalación del núcleo urbano, para evitar el colapso circulatorio del verano; se desiste de prolongar el paseo marítimo con tráfico hasta la Fontanilla, lo cual es un acierto, pues ya hay demasiado cemento en el paseo actual, y llevarlo más allá destruiría el bello entorno de huertas y el cantil, con su rica vegetación característica; y, finalmente, el PGOU contempla también un mejor tratamiento de la CHANCA, que no obstante consideramos insuficiente: propugna construir "sólo" 34 viviendas, sobre las 60 previstas inicialmente, que irían en los extremos



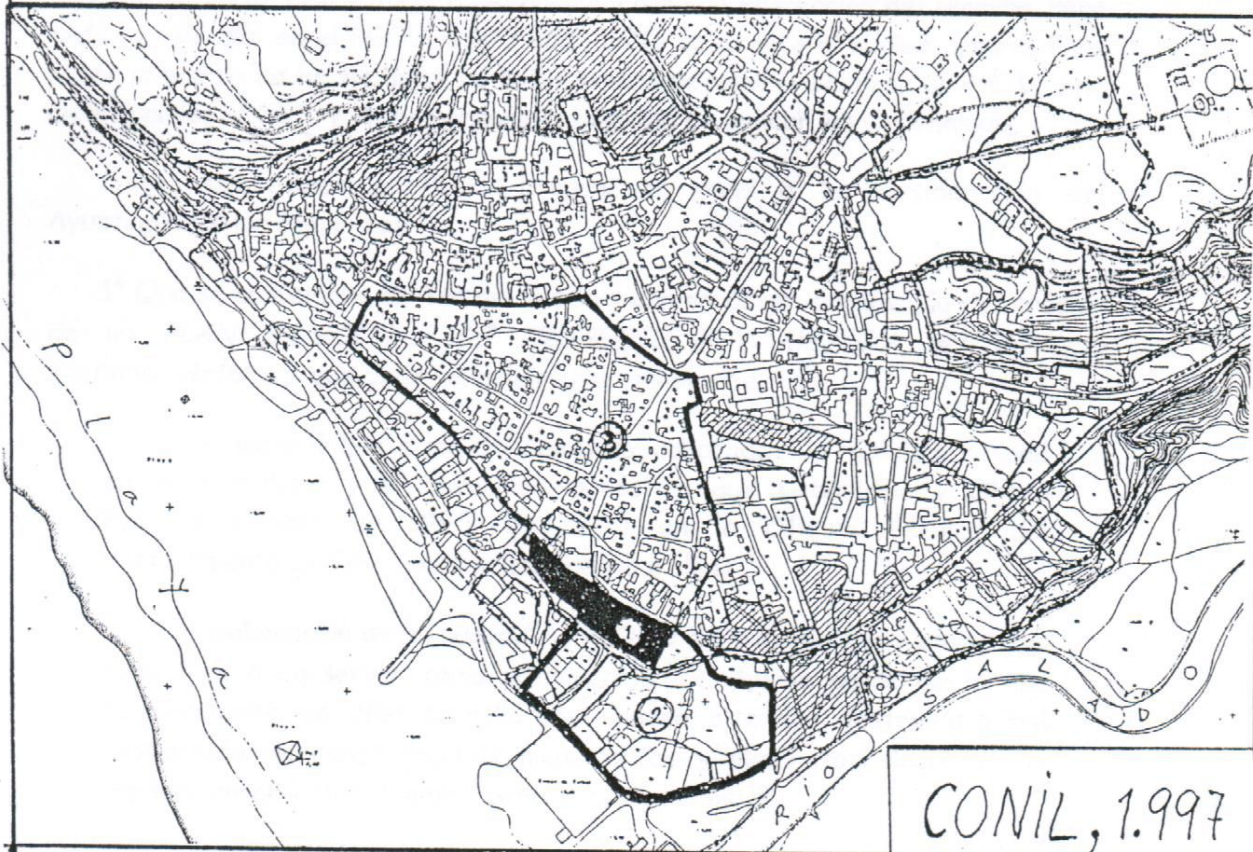
del Conjunto, unas dentro y otras fuera del recinto, dedicando a zona verde el patio central y a equipamientos algunos de los viejos edificios, a través del sistema de expropiación. Se trata de una propuesta más beneficiosa que la anterior, pero insuficiente, pues hace concesiones inadmisibles a la propiedad.

La CHANCA debe salvarse y expropiarse en su integridad y no debe permitirse ni dentro ni en sus márgenes la edificación de ninguna vivienda, pues ello no haría sino "ahogar" el monumento y reducir la zona ajardinada. Esta *obsesión constructiva* en el núcleo es uno de los aspectos más negativos del PGOU, pues va a suponer la duplicación de la capacidad residencial de la villa, según previsiones del mismo PGOU, y el relleno de los poquísimos "huecos" que quedan: la Huerta de Enmedio, ya en ejecución, y los huertos frente a la CHANCA, así como una parte de la misma. Esto nos parece de todo punto inadmisibile. Una ciudad como Conil, saturada de edificaciones, consolidadas y previstas, no necesita edificar bloques de viviendas de hasta 3 plantas en la única zona que le queda para parque: la CHANCA quedaría mutilada y encerrada entre bloques de viviendas y, con ella, la última parte del viejo Conil que mira al mar sería tapiada por edificios residenciales para turistas. Ello es más hiriente si se tiene en cuenta que dichos terrenos -tanto la CHANCA como los huertos- fueron adquiridos por sus dueños actuales a través de "actas de notoriedad", "excesos de cabida", o "expedientes de dominio", sobre terrenos públicos que eran usados como huertos por campesinos pobres hasta fecha muy reciente. Verdaderamente resulta vergonzoso ver cómo se sacrifica, en beneficio de ciertos... "avispados", el patrimonio monumental y de suelo de nuestro pueblo. De estos casi 50.000 m<sup>2</sup>, el PGOU propone dedicar 36.000 para edificaciones residenciales y turísticas, con más de 200 viviendas, reservando sólo 7.000 m<sup>2</sup> de espacio libre y otros tantos para equipamiento educativo, comercial y social. No estamos en absoluto de acuerdo con esta *pobre propuesta*. La integridad de la CHANCA y el llamado "sector E" (áreas V-7 y V-8) debería quedar como zona verde y de equipamientos culturales, de los que está tan necesitado nuestro pueblo (especificaremos nuestra propuesta en el punto IV).

Antes de pasar a las alegaciones, hay que hacer mención al igualmente flojísimo Estudio de Impacto Ambiental que acompaña al PGOU. En él se anota lo que ya sabíamos: que el exceso de construcciones en el término ha reducido drásticamente la superficie agrícola del municipio, con desaparición de pinar, flora y fauna; que el acuífero está muy dañado como consecuencia de una expansión anárquica que ha provocado un descenso en la capa freática de más de 12 metros, contaminado el agua (aparte de la intrusión marina, por los pozos ilegales que salinizan, la contaminación por nitratos, pozos negros...); que hay que proteger la costa; que hay que frenar caza y pesca ilegales, luchar contra los vertidos incontrolados... Y en el núcleo proteger la vivienda tradicional, evitando materiales agresivos, enterrando las instalaciones eléctricas... Todo ello en pocas palabras y de pasada como mero trámite para cubrir el expediente: breve *declaración de intenciones, sin ninguna convicción*. Evidentemente, se echa en falta un Plan

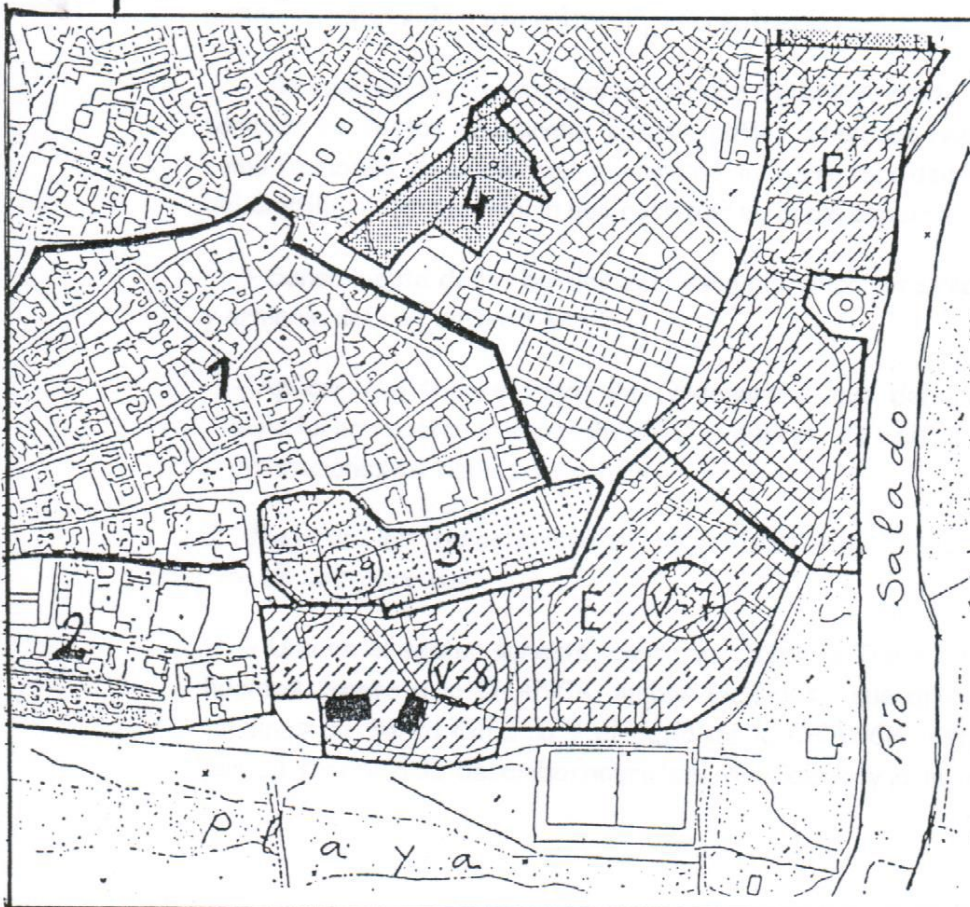


# CONIL en la ACTUALIDAD



CONIL, 1.997

▨ OBRAS en EJECUCIÓN ; ① LA CHANCA ; ② ANTIGUOS HUERTOS ; ③ R. AMURALLADO



CASCO HISTÓRICO  
Y PLAYA (Detalle)

- 1.- Viejo recinto amurallado
- 2.- Construido desde los años 60
- 3.- P.E.R.I - Chanca
- 4.- Huerta Enmedio en construcción

E: Sector que incluye  
 { V-8 (parcialmente urbanizado)  
 { V-7 (almacenes... y zonas Libres,

➔ propuesta de GRAN PARQUE junto a Río y Mar



Especial de Protección y Mejora del núcleo y otro de Protección del término. Pero nada hay de ello en el PGOU, sobre todo en lo referente al núcleo urbano. Para hacer lo que se ha hecho quizá no hubiera sido necesario elaborar un PGOU, sino modificar las NN.SS. y tener verdadera voluntad de aplicar las Ordenanzas.

Como *Alegaciones al PGOU* proponemos pues a la consideración del Ayuntamiento las siguientes:

1º Que se contemple, dentro del mismo y con carácter urgente, la elaboración de un *PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y MEJORA del Conjunto Histórico-Artístico*, que debería incluir necesariamente.

- Una nueva delimitación del Conjunto, adaptada a la realidad, basada en este trabajo y el Informe-Diagnóstico que Urbanismo y Obras Públicas elaboró en 1990, que está en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Conil (suponemos que para algo);

- La elaboración de un nuevo CATALOGO de monumentos y elementos singulares a conservar como patrimonio, pues buena parte de lo que Cultura señaló en 1983 se halla hoy ruinoso, alterado, destruído o mal restaurado, habiendo muchos monumentos y elementos singulares ni siquiera catalogados (Chanca, cerca, casas, patios...);

- Rehabilitación integrada del Conjunto de la Zona de la Chanca: Santa Catalina y la vieja CHANCA, sin excluir dejar en ruina una parte de la misma y destinando a uso cultural y recreativo el resto;

- Recuperación del patrimonio, no sólo CHANCA o Sta. Catalina, sino también los restos de muralla, casas y patios alterados recuperables, así como fachadas, color blanco... y, cómo no, la Torre de Guzmán y los restos del Castillo, a los que habría que restituir su noble aspecto;

- Saneamiento de los bordes del Casco histórico para realce del mismo y armonía del conjunto urbano;

- Aplicar con todo el rigor las Ordenanzas, que deberán mejorarse, para luchar contra la especulación y el derribo de edificios valiosos, las alteraciones en tipología y altura...;

2º Mejorar las características ambientales del Casco histórico, con *la creación de dos parques*:

- Uno en el sector sureste, contínuo, desde la Torre de Guzmán a las huertas frente a la CHANCA, ambas incluídas, que discurriría por los jardines de Santa Catalina y el patio de la CHANCA, estando abierto por su frente a la desembocadura del río Salado y a la mar, sobre las



áreas V-7 y V-8 que deben recalificarse como *no urbanizables*. (Las ladrilleras, almacenes... de la zona deberían instalarse en el nuevo Polígono Industrial de Zorreras y habría que cambiar también la ubicación de Las Carpas);

- Otro en torno al Molino de Viento, en la zona noreste del Casco, con bellas vistas sobre el caserío y la mar, antes de que se construya...

3º Elaboración de un *PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL*, que contemple la conservación y mejora del pinar, de las playas, la recuperación de acuíferos, controle y sancione vertidos incontrolados, etc.

Y desestimar, como contrarios a la conservación del medio natural, la carretera por el acantilado entre la Fontanilla y el Puerto, así como el paseo peatonal a nivel del mar, entre el pueblo y la Fontanilla. Recuperar, asimismo, las torres de Castilnovo y el Puerco, y restituir a la de Roche su antiguo aspecto.

Todo ello contribuiría, de verdad, a *dar categoría ambiental y turística a Conil*, tan deteriorado en los últimos años. Insistir, finalmente, que buena parte de estas propuestas existían ya desde 1990 en poder del Ayuntamiento (Informe-Diagnóstico de Urbanismo y Obras Públicas), pero parece que falta capacidad, sensibilidad o determinación para ponerlas en práctica. Creemos llegada la hora de que las cosas cambien, por el bien de Conil, que no coincide necesariamente con el de los constructores, los especuladores o los turistas. ¿Se da cuenta de ello nuestro Ayuntamiento?.





### III. - PETICION Y PROPUESTA

Tras todo lo expuesto en este escrito, podemos pasar a formular nuestra petición a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y nuestra propuesta al Ayuntamiento de Conil: a la primera pedimos que se incoe expediente de Bien de Interés Cultural para la CHANCA, en base a la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz de 1991; al Ayuntamiento conileño proponemos un plan de uso futuro para la CHANCA y los huertos de su frente.

#### III.1. - La Chanca, Bien de Interés Cultural

La petición creemos que queda suficientemente justificada en este informe, que muestra con claridad el carácter singular de la CHANCA, única en su género en Andalucía y en España. Como particular, me dirijo a la Administración autonómica en base a los artículos 5 y 9 de la Ley de Patrimonio. En el primero se dice que quienes *"observen peligro de destrucción o deterioro de un bien (patrimonial deben) ponerlo en conocimiento de la Administración competente"*, y en el segundo que la Consejería de Cultura inscribirá en el Catálogo General un bien *"de oficio o a instancia de cualquier persona"* y que la incoación de expediente *"determinará la anotación preventiva del bien"*.

Por su tipología, la CHANCA podría clasificarse -según el título IV de la Ley de Patrimonio- como Monumento, Conjunto histórico, Sitio histórico y Lugar de interés etnológico. Sería Conjunto porque se trata de *"agrupaciones homogéneas"*



La Chanca en 1997





*de construcciones", es Sitio por ser "susceptible de delimitación especial unitaria" y Lugar de interés etnológico porque se vincula "a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo andaluz", que según la Ley deberán ser "especialmente protegidos" (art. 63).*

Tras su cierre definitivo por el Consorcio Nacional Almadrabero, durante los años 30, la CHANCA fue convertida en cuartel durante la guerra civil, según hemos podido saber por testimonios orales. Durante los años 40/50 fue utilizada como almacén para paja y aperos de campo, como cuadra y como almacén de carretas... e incluso como plaza de toros. Ya en los 60 sirvió como almacén del material de balneario y chiringuitos playeros, al finalizar la temporada veraniega, y hacia 1970 sus propietarios actuales realizaron partición de la misma. Hay que decir que, previamente, hicieron -como ya apuntamos- un "exceso de cabida" ilegal que multiplicaba casi por 4 la extensión inicial de la finca, que pasaba de 1.800 m<sup>2</sup> a 6.733 m<sup>2</sup>, según consta en el Registro de la Propiedad de Chiclana, apropiándose otro particular, que era alcalde en esas fechas, de otro trozo del primitivo recinto. A partir de entonces, la CHANCA fue cerrada y abandonada con fines claramente especulativos. Pudimos verla en 1982, ruinosa pero aún robusta. Desde los años 86/87 los "yonkies" hicieron de ella su casa, acelerándose gravemente su proceso de deterioro: muchas de sus viejas vigas de madera fueron arrancadas, lo mismo que sus rejas de plomo, las tejas de sus cubiertas... hasta ser atacados sus muros en algunas partes. Se quiso así destruir, en los últimos diez años, lo que el tiempo no fue capaz de aniquilar: la memoria colectiva de todo un pueblo, que surgió y vivió al amparo de las almadrabas y de su industria derivada de la chanca durante siglos.

Según el art. 15 de la Ley del Patrimonio, *"los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores"*. Evidentemente, los "propietarios" de la CHANCA no han cumplido con sus obligaciones. En base a los hechos y al interés social del Monumento mismo, consideramos que debe ser expropiado. Los arts. 109 y 111 de la Ley prevén sanciones por *"acciones u omisiones"* considerándose "muy graves" los daños por *"omisión del deber de conservación cuando traiga como consecuencia la pérdida, destrucción o deterioro irreparable de bienes"* que puedan inscribirse en el Catálogo General del Patrimonio. En base a ellos y a los artículos 19 y 20 de la citada Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, pedimos que la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento procedan a la *expropiación sin indemnización* de la CHANCA, que no tiene otro propietario que el pueblo de Conil.



### III.2.- Propuesta de uso: Casa de la Cultura y zona ajardinada

La importancia singular de la CHANCA, al tratarse de un caso único de pervivencia de un edificio civil e industrial, su historia y su posición privilegiada entre el casco antiguo y la playa, obliga a pensar en un uso público para la misma. Su propia estructura de recinto rodeado de edificaciones alargadas lo hace apto para espacio central de pública concurrencia, con los edificios periféricos servidores de este uso central. Algunas zonas pueden ajardinarse y otras permanecer libres, para celebrar fiestas o espectáculos. Los edificios son aptos para albergar usos culturales, que deben recordar la actividad de la almadraba y su industria derivada, usos productivos seculares de Conil.

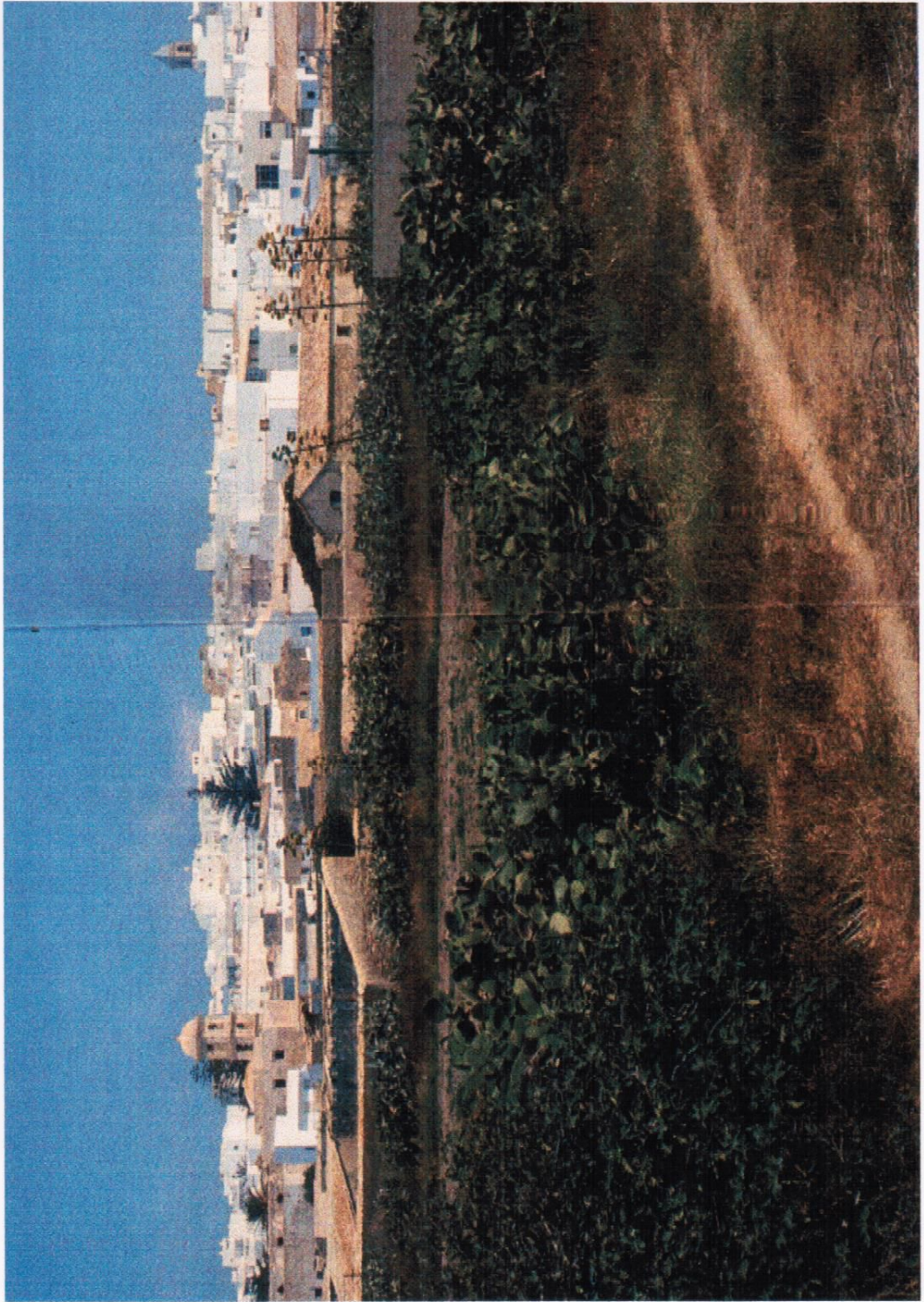
Los criterios de rehabilitación no deben llevar a una reposición detallada de los elementos arquitectónicos perdidos, sino que debe primar la consolidación de lo existente, con las reposiciones mínimas necesarias para hacerlo funcional, pero respetando al máximo la obra originaria. No debiera perderse el propio interés que tiene la ruina en sí misma, en su estado actual, o ligeramente adecentada.

En el art. 29.2 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía se dice que *"el entorno de los bienes declarados de interés cultural podrá estar constituido tanto por los inmuebles colindantes inmediatos, como por los no colindantes o alejados, siempre que una alteración de los mismos pudiera afectar a los valores propios del bien de que se trate, a su contemplación, apreciación o estudio"*. Abundando en el espíritu de este texto, nos parece una barbaridad, a pesar del paso adelante que supone en relación al PERI anterior, construir edificaciones junto al muro de la CHANCA y dentro del recinto de la misma, que constituirían una agresión a este monumento único y que es emblemático de Conil. Por ello proponemos:

1º Que el futuro enlace del recinto de la CHANCA con la iglesia de Santa Catalina y aledaños debe cuidarse mucho, no permitiéndose en la zona nuevas edificaciones, ya que la referencia hacia el enclave parroquia primitiva-Torre de Guzmán es vital para entender el significado del origen de la población a partir de la almadraba, y hoy puede asegurar una buena relación entre el nuevo recinto lúdico- cultural y el interior del casco histórico;

2º Que los antiguos huertos frente a la CHANCA, que siempre miró a la mar, deben mantenerse como espacio verde, libre de toda edificación, para permitir que la única zona no construída todavía por delante del casco histórico se mantenga. Esto supondría realzar el conjunto de la CHANCA, dotar a la ciudad del espacio de parque que tanto necesita y permitiría unas vistas de gran belleza sobre el recinto histórico: la propia CHANCA, la Torre de Guzmán, la primitiva iglesia parroquial y el ex-Convento de mínimos, así como del caserío en pendiente hacia la playa.





*Chanca y huertos frente a la mar en 1982*



La justificación de este gran parque que Conil merece nos parece clara: no hay parques en nuestro pueblo, y no puede considerarse como tal el nuevo paseo marítimo. La Atalaya está fuera del casco y no se utiliza como tal. Hoy "espacio verde" es sinónimo de bienestar y de calidad de vida y el PGOU reconoce la penuria de espacios libres de uso público, debido al crecimiento anárquico y no planificado de nuestro pueblo, así como la necesidad de potenciar los valores culturales, patrimoniales y de conseguir una estructura urbana armónica. Además, urbanizar las áreas V-7 y V-8 supondría consolidar la "operación inmobiliaria" a medio plazo que ha supuesto la dudosa apropiación de terrenos públicos por particulares con fines especulativos en los años recientes.

Finalmente, queremos esbozar una propuesta de uso futuro para la CHANCA: debería ser la *CASA DE LA CULTURA DE CONIL*, en la que hubiera:

a) Un MUSEO DEL MAR, ubicado en la monumental Sala de Pertrechos. La cultura del mar tiene en las Almadrabas un sector muy tradicional y de orígenes remotos; Conil no se explica sin sus Almadrabas. Según P. Hulton, el museo es "el lugar por excelencia de la comunicación, del encuentro, de la difusión, y un instrumento de reflexión". En él tendrían cabida grabados antiguos, planos, textos, explicaciones sobre técnicas pesqueras, fotografías, paneles gráficos que explicaran el funcionamiento de la industria de la Chanca...;

b) Los ARCHIVOS y BIBLIOTECA de Conil podrían ubicarse en el edificio del antiguo pajar y carnicería, convenientemente rehabilitado. Este lugar de investigación y de lectura estaría abierto a todos los curiosos, tanto conileños como visitantes. Conil posee un rico Archivo Municipal, hoy desordenado, abandonado y en vías de deterioro que data de comienzos del s.XVII... La Chanca sería un buen lugar para su ubicación definitiva;

c) Las EXPOSICIONES TEMPORALES, artísticas o de otra índole, y las CONFERENCIAS sobre asuntos relacionados con la historia local, u otros temas de interés para nuestro pueblo y sus visitantes, tendrían un buen local en la bella sala abovedada del antiguo Almacén de la Sal, que en época veraniega podría cubrir una demanda cultural muy sentida;

d) En fin, RAICES CONILEÑAS podría tener también cabida en la CHANCA, con su museo etnológico, que podría realizar exposiciones tendentes a difundir costumbres y actividades tradicionales como la de los carpinteros de ribera, toneleros, carpinteros de basto, talabarteros, empleita....

Se trata sólo de apuntar algunas ideas para esta Casa de la Cultura de Conil,



que podría realizar también, en el gran patio de la CHANCA, actividades diversas como conciertos o representaciones teatrales en verano, etc. Durante el resto del año, el bello patio del recinto podría servir simplemente como zona de esparcimiento y disfrute de todos los conileños y conileñas, que ganarían para su ciudad y para su propio goce contemplativo el espacio que fue la razón de ser de Conil desde su nacimiento.



#### IV. - BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION

Como bibliografía histórica sólo citaremos nuestro libro sobre Conil de la Frontera, editado por la Diputación de Cádiz en 1988. Es innecesario volver a copiar la bibliografía en base a la cual fue realizado, que en todo caso consta al final del mismo. La única novedad de la que cabe hacer mención son los planos que se aportan de la Chanca, el Castillo y la Tahona, por gentileza de doña Luisa Isabel Alvarez de Toledo, y que constan en el ARCHIVO DUCAL de la Casa de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda, así como el grabado de la almadraba de Zahara de los Atunes que aparece en el libro de R.L.Kagan, Ciudades del Siglo de Oro. Las visitas españolas de Antón van der Vyngaerde. Como bibliografía hemos usado también la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía (1991) y el libro de I.Gavira, I.Lerma y A.Martinhay sobre Patrimonio Cultural de Andalucía (1997), publicado por Algaida.

Como documentación hemos manejado la siguiente: el Expediente municipal del PERI-Chanca, que contiene documentos relativos a la actuación municipal y a iniciativas de particulares en esta zona del casco histórico de Conil. También hemos estudiado el P.G.O.U. de Conil, actualmente en exposición pública, y el documento municipal sobre la Permuta de Bienes entre el Obispado de Cádiz y el Ayuntamiento de Conil (1993). Nos ha sido de mucha utilidad el Informe-Diagnóstico del Conjunto Histórico de Conil (1990), redactado por el Arquitecto Eduardo Paniagua García-Calderón y dirigido por don Juan Manuel Becerra desde la Dirección General de Urbanismo, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Todos estos documentos se encuentran en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

Las fotografías que se aportan como documento gráfico fueron realizadas por Rafael Rodríguez Dastis en 1982 y por Antonio García Márquez en 1997.

De todas formas, una parte de la información aportada debemos agradecerla a la ayuda de muchas personas, la mayoría conileñas, que han colaborado con el autor de este informe, suministrándole datos o documentos y aclarando cuestiones, lo cual ha facilitado enormemente nuestra labor. A todos ellos, gracias.